



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., miércoles 14 de noviembre de 2012.

Anexo al P.O. 137

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTOS.- Mediante la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, Notifica y Requiere el Pago del Adeudo por Concepto de Impuesto Predial sobre la Propiedad Urbana.- 1ª Publicación..... (ANEXO)

COPIA

**MUNICIPIO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**

E D I C T O

**MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE H. MATAMOROS TAMAULIPAS,
NOTIFICA Y REQUIERE EL PAGO DEL ADEUDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL SOBRE LA PROPIEDAD URBANA.**

En términos del artículo 31 (fracción IV inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos contribuir con el gasto público del Estado y Municipios en que residan, por lo que con fundamento en los artículos 18 Fracción II y 133 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 49 fracción X, 72 fracción I, 93, 94, 104, 112, 113, 115 fracción II y demás relativos del Código Municipal de Tamaulipas, 1, 3 fracción I inciso a) 6 y demás aplicables de la Ley de Ingresos para el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, 34 fracción V, 143 y referentes del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas; **SE LE REQUIERE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS** a los siguientes constituyentes.

EXPEDIENTE PAE	NOMBRE	CALLE Y NUMERO	FRACCIONAMIENTO	ADEUDO PREDIAL
22-08-02-69-60-19	ALBERTO BERLANGA CARRANZA	CAMBOYA NO.17 M-17 L-19	HACIENDA MISIONES FASE II	\$712.00
22-07-01-95-10-48	MARTHA CAVAZOS RUIZ	SAN JUAN DE LOS LAGOS NO.13 M-3 L-48	JARDINES DE SAN JUAN	\$840.00
22-01-26-26-30-08	HILDA RODRÍGUEZ DEL TORO	BALBUENA NO.18 L-26 M-18	HACIENDA LA CIMA FASE II	\$5,816.00
22-02-21-13-60-11	ALEJANDRO RODRÍGUEZ DÍAZ	PUERTO GALERA NO.128 M-38 L-11	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,120.00
22-07-01-03-70-14	PAULINA MUÑOZ GUZMÁN	ALMENDRO NO.37 M-38 L-8	PARAÍSO	\$840.00
22-02-21-10-20-45	JORGE GUADALUPE GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROBLES NO.433 M-4 L-45	PALMARES DE LAS BRISAS	\$2,073.00
22-08-01-60-50-34	EMMANUEL HERNÁNDEZ ACUÑA	SAN JOSÉ NO.212 M-18 L-9	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,144.00
22-11-01-70-10-05	VIRGINIA HERNÁNDEZ ANAYA	GARDENIA NO. 10	LOS ENCINOS	\$12,867.00
22-08-01-84-00-15	MARÍA ELENA HERNÁNDEZ ANTONIO	CUERNAVACA NO.27 M-20 L-16	HACIENDA LAS MISIONES	\$3,856.00
22-02-21-13-10-03	JESÚS GARCÍA RUBIO	BAMBÚ NO.509 M-31 L-3	PALMARES	\$1,609.00
22-01-26-52-60-44	SANTIAGO GARCÍA SANTES	ARENAS NO.160 M-14 L-9	PALMAS DEL MAR	\$2,379.00
22-08-02-38-10-41	HILDA HERNÁNDEZ MORONES	REYES CATÓLICOS NO.145 M-50 L-41	MOLINOS DEL REY	\$1,046.00
22-08-02-68-20-05	JEREMÍAS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	IRÁN NO.17 M-5 L-5	MISIONES FASE II	\$1,522.00
22-08-02-57-90-49	JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ GUERRERO	SANTA ALANA NO.29 M-4 L-49	JACARANDAS	\$1,791.00
22-07-01-98-50-03	JUAN EDWIN VALENZUELA MOLINA	SANTA RITA NO.5 M-11 L-3	SAN MIGUEL	\$1,791.00
22-08-02-71-00-31	VIVIANA SALDIVAR HERNÁNDEZ	MICRONESIA NO.24 M-59 L-31	HACIENDA LAS MISIONES FASE II	\$1,609.00
22-08-01-73-50-11	MIRTHA IDALIA SALDIVAR RETA	ESTEBAN ALVARADO DE LOS REYES NO.52	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$840.00
22-08-01-76-90-14	KARLA VANESSA SALINAS SÁNCHEZ	LAGUNA DE ALVARADO NO.221 M-14 L-12	PASEO DE LAS BRISAS	\$2,420.00
22-08-01-81-70-48	JUVENTINO MORALES GÓMEZ	BAHÍA DE LA ASCENCIÓN NO. 135 L-45 M-5	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,085.00
22-08-02-69-60-04	MIGUEL CRUZ RODRÍGUEZ ROCHA	CAMBOYA NO.47 M-17 L-4	HACIENDA MISIONES FASE II	\$840.00
22-01-26-32-10-16	ESMAGARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	AGUSTÍN MELGAR NO.104 L-2 M-18	HACIENDA LA CIMA FASE I	\$4,940.00
22-08-02-31-20-24	PETRA RÍOS MOCTEZUMA	ENCINO NO.5 M-15 L-24	HACIENDA BUGAMBILIAS	\$840.00
22-08-02-69-50-22	MIGUEL ÁNGEL RINCONADA BRISEÑO	TAILANDIA NO. 11 M-16 L-22	HACIENDA MISIONES FASE II	\$840.00
22-01-26-25-80-10	LUIS IVAN SALAS CONTRERAS	DE LA REFORMA NO.60 M-13 L-36	FUENTES INDUSTRIALES II	\$2,379.00
22-01-26-25-60-29	CRESCENCIO RODRÍGUEZ SOTO	DE LA REFORMA NO.87 M-11 L-24	FUENTES INDUSTRIALES II	\$2,379.00
22-01-26-48-30-09	JAIME ROJAS CORTEZ	VICENTE GUERRERO NO.121 M-60 L-29	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$2,380.00
22-08-01-79-10-30	FLORA ROJAS ALEJOS	LAGUNA DE COYUCA NO.119 L-26 M-42	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,377.00
22-01-26-46-20-17	ANABEL RODRÍGUEZ ROMERO	PLAN DE AYUTLA NO. 7 M-38 L-17	HACIENDA LA CIMA	\$3,051.00
22-08-02-61-60-33	MARTHA GABRIEL RODRÍGUEZ CERVANTES	PROL. LAGUNA DE MONTEBELLO NO.455	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,587.00
22-11-01-92-90-02	GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTRO	VALLE ALTO NÚM. 11	VALLE REAL XI	\$626.00
22-11-01-73-40-48	MA. TERESA RODRÍGUEZ CAMARILLO	ORQUÍDEA NO. 85 L-21 M-26	LOS ENCINOS	\$259.00
22-08-02-70-70-25	BEATRIZ ADRIANA RODRÍGUEZ CAMARGO	PALAU NO.10 M-56 L-25	HACIENDA LAS MISIONES FASE II	\$1,277.00
22-02-21-11-40-03	LEONARDO ROBLEDO GUERRERO	ROBLES NO. 534 M-17 L-3	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,977.00
22-08-01-75-10-41	FELIPA ROBLEDO DÍAZ	PROFA CRISTINA GARCÍA VEGA NO.37	MARTA RITA PRINCE	\$4,266.00
22-01-26-48-91-02	JOSÉ ALFREDO RIVIER GUERRERO	FRANCISCO JAVIER MINA NO.118 M-66 L-47	HACIENDA LA CIMA III	\$2,379.00
22-07-01-67-80-46	ROGELIO RIVERA ZAMARRIPA	SAN PABLO NO.49 L-46 M-49	LOMAS DE SAN JUAN	\$8,176.00
22-02-21-08-80-16	MAYRA ALEJANDRINA RIVERA OROZCO	DEL ROBLE SUR NO.158 M-18 L-16	VALLE DE LA PALANGANA	\$3,156.00
22-08-02-36-20-27	MARCELINO RIVERA MARTÍNEZ	CALLE 13 NO.118 M-32 L-27	MOLINOS DEL REY	\$2,274.00
22-08-02-69-70-19	MARÍA ISABEL RIVERA HERNÁNDEZ	AVENIDA INDIA NO. 15 M-18 L-19	HACIENDA MISIONES FASE II	\$774.00
22-08-02-69-30-37	JUANITA DELGADO VARGAS	INDONESIA NO. 20 M-14 L-37	HACIENDA MISIONES FASE II	\$906.00
22-08-02-66-90-45	BERNARDO ESPINO ÁLVAREZ	CARLOS I NO.92 M-1 L-45	MOLINOS DEL REY	\$840.00
22-01-22-43-60-10	JULIO CESAR DÍAZ VILLALOBOS	BELISARIO DOMÍNGUEZ NO.21 M-37 L-9	IND. EX EJ. 20 DE NOVIEMBRE	\$970.00
22-01-08-48-10-55	RODOLFO DUQUE DE LEÓN	JUAN CARLOS I M-4 L-15 NÚM. 128	VILLA ESPAÑOLA	\$840.00
22-01-07-36-70-22	JUANA MARÍA ESPARZA NAVA	PALMA BONITA NO. 61 M-64 L-22	LOS PALMARES	\$1,277.00
22-02-21-13-10-42	RAQUEL ESPINOZA CRUZ	ENCINO NO. 472 M-31 L-42	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,277.00
22-08-02-33-60-08	GUADALUPE ESTRADA RICO	CALLE 4 NO.15 M-8 L-8	MOLINOS DEL REY	\$840.00
22-08-02-69-90-46	NICOLÁS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AVENIDA INDIA NO. 38 M-19 L-46	HACIENDA MISIONES FASE II	\$712.00
22-08-02-35-30-03	NANCY FLORES IBARRA	CALLE 9 NO.117 M-23 L-3	MOLINOS DEL REY	\$1,791.00
22-02-21-13-10-58	JUANA MARTÍNEZ LIBRADO	ENCINO NO.428 M-31 L-58	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,356.00
22-11-01-98-00-10	MARÍA DE JESÚS MEDINA ELISERIO	OLMOS NO.19 M-10 L-10	PASEO DEL NOGALAR	\$1,356.00
22-08-02-71-20-29	ARTURO MANUEL PÉREZ	AUSTRALIA NO.57 M-54 L-29	HACIENDA LAS MISIONES FASE II	\$1,120.00
22-08-02-66-60-21	ROMELIA LUGO GÓMEZ	CALLE 4 NO.78 M-7 L-21	MOLINOS DEL REY	\$840.00
22-01-07-60-70-20	BRENDA GUADALUPE MANCHA PARRA	ZACATECAS NO.30 M-78 L-20	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-01-07-60-00-12	RAFAEL MÁRQUEZ AZOCAR	SAN MIGUEL DE ALLENDE NO.69 M-68 L-12	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-08-02-37-80-42	PEDRO LARA FILIO	REYES CATÓLICOS NO.88 M-48 L-42	MOLINOS DEL REY	\$1,046.00
22-08-02-69-00-14	JOSÉ LUIS LÓPEZ MUÑOZ	ISRAEL NO.55 M-10 L-14	HACIENDA MISIONES FASE II	\$974.00
22-08-02-38-10-11	DANIEL HERRERA DE LA PORTILLA	REYES CATÓLICOS NO.85 M-50 L-11	MOLINOS DEL REY	\$1,046.00
22-08-02-37-80-31	CÁNDIDO JONGUITUD HERNÁNDEZ	REYES CATÓLICOS NO.110 M-48 L-31	MOLINOS DEL REY	\$1,046.00
22-08-02-37-80-33	IRIS NEREYDA JIMÉNEZ GUZMÁN	REYES CATÓLICOS NO.106 M-48 L-33	MOLINOS DEL REY	\$1,046.00

22-08-02-58-00-62	JESÚS ABRAHAM JANE MARÍN	SAN ROGELIO NO.55 M-5 L- 62	JACARANDAS	\$1,277.00
22-08-02-38-10-13	RONALD AMAURY HERNÁNDEZ ROSAS	REYES CATÓLICOS NO.89 M- 50 L- 13	MOLINOS DEL REY	\$1,046.00
22-08-01-54-50-33	HERIBERTO ABEL TORRES VILLA	ALEJANDRO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ NO.33	LOS PRESIDENTES V	\$4,924.00
22-01-07-39-30-49	MARÍA ISABEL TORRES VILLA	ISLAS HAWÁI NO.97 M-42 L- 49	LOS PALMARES	\$1,277.00
22-08-02-33-90-01	MARÍA ISABEL SÁNCHEZ VEGA	BLVD MOLINO DEL REY NO.73 M- 10 L- 1	MOLINOS DEL REY	\$2,379.00
22-01-26-21-10-07	BRUNA SANTIAGO RIVERA	IGNACIO ALLENDE COND NO.114 L- 40 M- 4	LA CIMA	\$3,974.00
22-08-02-26-10-46	HILDA SELVERA GONZÁLEZ	LAGUNA DE SAN HIPÓLITO NO.93	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,172.00
22-08-01-98-90-36	IDALIA MIÑOZ PONCE	DODA AURORA NO.117 M-17 L-36	JARDINES DE SAN FELIPE	\$4,044.00
22-11-01-71-50-17	MARTHA JULIA MUÑOZ FERNÁNDEZ	TETUÁN NUM.46 M-12 L-17	VALLE DE CASA BLANCA	\$9,837.00
22-01-26-20-70-19	CRISTINA NATERA NORIEGA	MELCHOR OCAMPO COND 14 NO.138	HACIENDA LA CIMA	\$5,965.00
22-08-01-84-80-22	CLAUDIA ARACELI NAVA RODRÍGUEZ	MONTERREY NO. 18 M-9 L-9	HACIENDA LAS MISIONES	\$1,149.00
22-01-26-42-20-17	ROSA GUADALUPE NAVARRETE ROSAS	QUEBEC NO.22 M-9 L-17	EL CANADÁ	\$2,379.00
22-08-02-25-70-15	FREDY FIDENCIO ACEVEDO SÁNCHEZ	BAHÍA DE CHETUMAL NO.442 M-30 L-19	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,274.00
22-08-02-26-60-31	ALBERTO AGUILAR MARTÍNEZ	LAGUNA DE SAN QUINTÍN NO.107 M-35 L-30	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,482.00
22-08-01-57-40-05	LEOPOLDO ENRIQUE AGUILAR MARTÍNEZ	C. ALFONSO C. LÓPEZ NO.10 M-45 L-5-E	LOS PRESIDENTES	\$3,751.00
22-01-07-26-20-04	FELIZ AGUIRRE CAMPOS	CONCHAS NO.106 M- 8 L-4	BRISAS DEL VALLE	\$3,751.00
22-01-07-33-50-50	LORENZO ALEJO DOMÍNGUEZ	PALMA NEGRA NO.98 M- 32 L-50	LOS PALMARES	\$2,699.00
22-01-21-75-40-26	ANA BERTHA FONSECA CRUZ	BARBADOS NUM. 250 L-26 M-27	VILLA LAS TORRES	\$9,259.00
22-01-22-14-80-19	LETICIA ANDRADE GARCÍA	JUANA JOSEFA DE GIRÓN NÚM. 91	FUNDADORES	\$17,524.00
22-01-26-15-70-06	LUCIA ANZALDUA RAMÍREZ	HÉROES DE RIO BLANCO NO.16 M-16 L-06	MARCELINO MIRANDA	\$269.00
22-08-02-26-60-09	GERARDO ÁVILA OVIEDO	LAGUNA DE SAN HIPÓLITO NO.78	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$226.00
22-08-02-71-90-08	JOSÉ LUIS Y OTRA ADAME MELCHOR	AUSTRALIA NO.99 M-66 L-8	HACIENDA MISIONES FASE II	\$840.00
22-08-01-94-70-31	RITA DENISSE AGUILAR ÁVILA	DODA REBECA NO.163 M-10 L-31	JARDINES DE SAN FELIPE	\$1,791.00
22-08-02-68-10-07	MARICELA AGUILAR TORRES	ARABIA SAUDITA NO.8 M-8 L-7	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,437.00
22-02-21-13-80-50	JOSÉ LUIS Y ESPOSA ALARCÓN HERNÁNDEZ	PUERTO LOBOS NO.489 M-40 L-50	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,609.00
22-08-02-70-50-46	DEYSI ALMORA OLMEDO	AVENIDA CANADÁ NO. 42 M-53 L-46	HACIENDA LAS MISIONES FASE II	\$1,522.00
22-01-07-59-70-01	JUAN MANUEL ALVARADO PANTOJA	SAN MIGUEL DE ALLENDE NO.42 M-72 L- 1	PUEBLITOS	\$1,197.00
22-02-21-13-10-90	POLICARPIO ANDRADE RANGEL	ENCINO NO.448 M-31 L-50-A	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,277.00
22-08-02-69-50-54	FIDENCIO ARGUELLES NAVARRO	TAIWÁN NO.54 M-16 L-54	MISIONES FASE II	\$1,277.00
22-01-07-59-70-27	SANDRA LUZ AZUA LÓPEZ	CONCEPCIÓN DEL ORO NO.44 M-72 L-27	PUEBLITOS	\$1,120.00
22-02-21-11-50-41	JUAN GERARDO AZUA RIVERA	PINO NO.432 M-16 L-2-A	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,883.00
22-08-01-56-80-19	JUAN AZUARA CURASANTA	C. LADISLAO CÁRDENAS NO.38M-42 L-56	LOS PRESIDENTES	\$4,142.00
22-01-26-49-10-17	JOSÉ BAÑUELOS TORRES	MARIANO MATAMOROS NO.105 M-67 L-84	HACIENDA LA CIMA III	\$2,380.00
22-02-21-10-10-38	ARELI ELIZABETH BALANDRÁN LEDEZMA	PIRULES NO.563M-5 L-38	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,791.00
22-01-26-49-50-09	SERGIO GILDARDO BALDERAS MENDOZA	AVENIDA REVOLUCIÓN NO. 18M-80 L- 9	HACIENDA LA CIMA III	\$1,791.00
22-01-26-31-80-24	NÉSTOR BALDERAS SILVA	FRANCISCO MÁRQUEZ NO.132 M-7 L-16	HACIENDA LA CIMA	\$4,524.00
22-07-01-80-90-02	JOVANA BALLESTEROS GÁLVEZ	LA PLAZA No. 203 L-29 M-3	ESTANCIAS RESIDENCIAL	\$7,473.00
22-01-26-32-40-41	NOHEMÍ BALTAZAR DÍAZ	EMILIANO ZAPATA NO.120 M-21 L-10	LA CIMA III	\$5,377.00
22-08-02-36-90-01	EDGAR ABELARDO BANDA CRUZ	CALLE 14 NO.65 M-39 L-1	MOLINOS DEL REY	\$2,282.00
22-01-26-25-70-16	MARÍA ISABEL BARRERA CALDERÓN	CALLE DE LA REFORMA NO.32 M-12 L-35	FUENTES INDUSTRIALES II	\$840.00
22-08-01-91-60-04	JUAN MARTIN DEGOLLADO NAVARRO	BAHÍA CONCEPCIÓN NO.108 M-18	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,257.00
22-01-26-55-00-07	NORMA DE LA CRUZ MARTÍNEZ	PLAN DE TUXTEPEC NO. 112 M-34 L-7	HACIENDA LA CIMA	\$2,225.00
22-08-01-68-80-08	OFELIA DE LA CRUZ MARTÍNEZ	COLEGIO DE ABOGADOS NO.20 L-20 M-14	NUEVO MILENIO II	\$3,034.00
22-01-07-39-70-12	IGNACIO CRUZ GARCÍA	ISLAS HAWÁI NO.140 M-43 L-12	LOS PALMARES	\$2,172.00
22-11-01-73-60-36	ANGÉLICA MARÍA CRUZ GONZÁLEZ	ORQUÍDEA NÚM. 100	ENCINOS V	\$14,667.00
22-08-01-80-90-03	CLARA MARÍA CRUZ GONZÁLEZ	LAGUNA MADRE NO.104 L-2 M-2	PASEO DE LAS BRISAS IX	\$226.00
22-07-01-97-20-11	VIRIDIANA CRUZ MARTÍNEZ	SANTA ANA NO.21 M-4 L-11	SAN MIGUEL	\$2,274.00
22-08-01-92-50-37	JUAN CRUZ TORRES	LAGUNA DEL CARPINTERO NO.306 M-25	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,009.00
22-01-26-52-30-20	ANTONIO CUELLAR MÉNDEZ	LAS ESCOLLERAS No. 104 M-8 L-20	PALMAS DEL MAR	\$840.00
22-01-11-27-20-10	MARÍA BLANCA CUEVAS MIRANDA	PORFIRIO DÍAZ COND 1 N.186 L-43 M-22	HACIENDA LA CIMA	\$1,137.00
22-01-08-64-30-07	DANIEL CRUZ CRUZ	MONTE LIBANO No. 5 M-4 CON-7 L-10	HACIENDA DEL PUENTE	\$228.00
22-01-26-20-70-30	MARIO ANTONIO Y OTRA DÁVILA ÁVILA	AGUSTÍN DE ITURBIDE NO.141 M-4 L-21	CENTRO	\$7,048.00
22-01-13-07-60-07	OSCAR GÓMEZ ARTEAGA	PLAYA ALTAMIRA NO.152 M-22 L- 7	PLAYA SOL	\$453.00
22-08-02-66-00-16	MARÍA GUADALUPE GÓMEZ CORDERO	LAGUNA DE SAN QUINTÍN NO.86 M-34 L-1-A	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,172.00
22-01-21-88-90-35	OSCAR GÓMEZ ESQUIVEL	PUERTO TAMPICO NUM.2 M-02 CON 6 L-60	HACIENDA PORTALES	\$9,742.00
22-08-01-83-50-08	MARÍA ANTONIA GÓMEZ IBARRA	PUEBLA NO.13 M-24 L-9	HACIENDA LAS MISIONES	\$3,769.00
22-08-01-80-20-60	ROLANDO GARCÍA BRAVO	LAGUNA DE SANTA MARÍA NO.201 L-60 M-17	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,229.00
22-07-01-96-70-51	ANA LIDIA GARCÍA CASTILLO	SANTA ROSA DE LIMA NO.16 M-16 L-51	SAN MIGUEL	\$2,290.00
22-01-26-43-10-78	ARACELI GARCÍA CASTILLO	ATHABASCA NO.53 M-17 L-78	CANADÁ	\$1,791.00
22-01-07-35-00-04	RICARDO FLORES NAVARRO	ISLAS MUJERES NO.43M-25 L- 4	LOS PALMARES	\$2,379.00
22-01-07-30-90-43	PEDRO ALFONSO FRANCO PÉREZ	ISLAS MEDAS NO.6 M-112 L-43	LOS PALMARES	\$2,176.00
22-01-26-44-10-48	ORLANDO GARCÍA CASTRO	GASPE NO.18 M-26 L-48	CANADÁ	\$1,046.00
22-01-26-44-10-27	MARÍA ALBERTO GALLEGOS BARRAGÁN	GASPE NO.25 M- 26 L-27	CANADÁ	\$1,046.00
22-08-02-26-30-26	JULIA MARGARITA PAITA RODRÍGUEZ	LAGUNA DE SAN HIPÓLITO 316 - N/A Mz. 4 Lt.	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,936.00
22-11-01-89-20-08	ANITA PALMA RODRÍGUEZ	EGIPTO NÚM. 22 Mz. 11 Lt. 8	VALLE DE CASA BLANCA II	\$7,372.00
22-01-26-46-40-08	RENÉ PLATA FLORES	PLAN DE TEXCOCO 115 MZ. 41 LT. 49	LA IMA III	\$972.00
22-01-26-42-40-34	JOSÉ ALBERTO PONCE CERVANTES	TERRANOVA 102	CANADÁ	\$1,791.00
22-08-02-70-90-31	ROSALBA PULIDO ÁLVAREZ	NAURU 22	HACIENDA DE LAS MISIONES II	\$1,609.00
22-02-21-34-40-30	CANDELARIA RAMOS TAVERA	JAPÓN 58	HACIENDA MISIONES FASE II	\$321.00
22-01-07-36-80-20	OSVALDO RANGEL ROCHA Y ESPOSA	PALMA BONITA 22	LOS PALMARES	\$1,609.00
21-01-07-59-70-21	MARÍA ISABEL RESENDEZ HERNÁNDEZ	CONCEPCIÓN DEL ORO 32	PUEBLITOS	\$226.00
22-07-01-98-20-31	GUIOVANNA REYEZ AGAPITO	SANTA CLARA 96	SAN MIGUEL	\$1,791.00
22-08-02-25-20-32	DAVID REYES CASTILLO	BAHÍA DE ADAIR 406	RINCÓN DE LA L	\$2,379.00
22-01-07-80-80-01	JUAN ANTONIO REYES HERRERA	ZACATECAS 48	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-01-26-26-10-47	FRANCISCA REYES LÓPEZ	ALBUENA COND 12 D 49 LT. 8 MZA 15	HACIENDA LA CIMA FASE II	\$226.00
22-01-26-494-049	FRANCISCO JAVIER ORTEGA SÁNCHEZ	MARIANO MATAMOROS #136	HACIENDA LA CIMA III	\$2,379.00
22-08-01-754-030	ROCIO IBETH ORTIZ GONZÁLEZ	LAGUNA CATEMAGO #221	PASEO DE LAS BRISAS	\$226.00
22-01-26-564-037	FABIÁN ORTIZ MORALES	AVENIDA MIGUEL HIDALGO #195	HACIENDA LA CIMA III	\$2,482.00
22-01-08-334-035	ANDRÉS ORTIZ RAMOS	CAMINO ESPAÑOL #18	RINCÓN COLONIAL	\$15,617.00
22-01-26-433-045	LETICIA ORTIZ REYES	COLUMBIA #12	CANADÁ	\$1,791.00
22-01-22-852-014	GUILLERMINA OSORIO LÓPEZ	CÓRCEGA #26	VISTA DEL SOL	\$1,441.00

22-01-07-597-017	ABEL OTAPA BELTRÁN	CONCEPCIÓN DEL ORO #24	PUEBLITOS	\$840.00
22-02-21-111-052	ABRAHAM VICENCIO DE LA CRUZ	CEDROS #171	PALMARES DE LAS BRISAS	\$2,073.00
22-08-02-366-027	LILY YADIRA VIEYRA GARZA	CATORCE #122	MOLINOS DEL REY	\$2,282.00
22-08-01-963-024	JOSÉ DANIEL VILLANUEVA CORONADO	DON JOSÉ #280	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
22-08-02-614-047	HUGO ALBERTO VILLARREAL ÁNGELES	LAGUNA DE CHÁPALA "A" #326	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$3,038.00
22-08-02-705-037	EDSSON WILLIAM VILLARREAL JIMÉNEZ	AVENIDA CANADÁ #24	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,437.00
22-01-26-119-028	LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ SAAVEDRA	SIERRA MIQUIHUANA #37	PALO VERDE	\$8,278.00
22-11-01-769-020	FILIGONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	MADEIRA #43	VALLE DE CASABLANCA	\$5,101.00
22-01-26-421-141	NICASIO HERNÁNDEZ TENORIO	NUEVA ESCOCIA #45	CANADÁ	\$2,379.00
22-08-01-947-019	NORMA ISABEL HERRERA CASTAÑEDA	DON HÉCTOR #180	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,390.00
22-01-19-580-004	TERESA DE JESÚS ISASSI VALENCIA	SANTA ROSA #9	VILLAS DE SANTA ANITA	\$14,310.00
22-01-26-202-017	FLOR ESMERALDA IZAGUIRRE MARTÍNEZ	NIÑOS HÉROES #134	HACIENDA LA CIMA	\$7,126.00
22-11-01-767-009	ELIZABETH IZAGUIRRE RIVERA	CEUTA #60	VALLE DE CASABLANCA	\$11,998.00
22-08-02-271-014	JOSÉ ANDRÉS IZAGUIRRE RODRÍGUEZ	LAGUNA DE MAYRAN #334	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,874.00
22-01-26-491-059	FLAVIO LUGO AHUMADA	GABINO BARREDA #158	HACIENDA LA CIMA	\$2,379.00
22-08-02-257-057	LUNA BAZÁN TERESA DE JESÚS	LAGUNA DE SAN JORGE #137	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,274.00
22-08-02-263-018	YENI MACÍAS CRUZ	LAGUNA DE SAN HIPÓLITO #332	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,936.00
22-01-21-772-037	SARA OLIMPIA MALDONADO GONZÁLEZ	ISLAS VÍRGENES #134	VILLA LAS TORRES	\$6,680.00
22-11-01-961-006	JULIO CESAR MALDONADO GUEVARA	VALLE RUBÍ #11	VALLE REAL	\$9,196.00
22-01-26-336-009	SILVIA MALDONADO VARGAS	AGUSTÍN MELGAR #187	HACIENDA LA CIMA III	\$4,940.00
22-01-08-461-049	MARÍA DEL ROSARIO MANZANO DÍAZ	REYNA SOFÍA #249	VILLA ESPAÑOLA	\$9,739.00
22-01-26-426-010	JESÚS ISIDRO MARTÍNEZ AMAYA	PRIVADA VANCOUVER #115	CANADÁ	\$1,791.00
22-01-26-254-024	MANUEL MARTÍNEZ BAUTISTA	AVENIDA PROGRESO #7	HACIENDA LA CIMA FASE II	\$226.00
22-11-01-879-042	ISMAEL MARTÍNEZ ESPINOZA	VALLE DEL PARQUE #2	VALLE REAL	\$13,373.00
22-08-01-816-022	LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GARCÍA	LAGUNA DE MONTEBELLO #130	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,389.00
22-01-08-464-009	MARÍA ELENA MARTÍNEZ GUZMÁN	REYNA SOFÍA #166	VILLA ESPAÑOLA	\$8,941.00
22-01-26-524-020	RODRIGO MARTÍNEZ RAMÍREZ	SIRENAS #140	PALMAS DEL MAR	\$906.00
22-01-26-260-014	LEONARDO MARTÍNEZ RANGEL	DEL TRIUNFO #32	HACIENDA LA CIMA II	\$3,751.00
22-08-02-252-022	FÉLIX MARTÍNEZ REYES	BAHÍA DE ADAIR #426	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,379.00
22-08-02-304-054	FELIPE ANTONIO MARTÍNEZ RIVAS	ORQUÍDEA #49	HACIENDA BUGAMBILIAS	\$3,147.00
22-01-26-21-80-18	ABIGAIL VÁZQUEZ CANTÚ	CIRCUITO ORIENTE #127	HACIENDA LA CIMA I	\$5,362.00
22-08-01-78-80-20	ANDRÉS GARCÍA CASTILLO	LAGUNA DEL CARMEN NO.111 L-16 M-34	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,435.00
22-01-26-32-50-15	ÁNGEL BUSTOS RANGEL	PORFIRIO DÍAZ #130	HACIENDA LA CIMA III	\$4,462.00
22-01-26-33-60-25	CARLOS VALLE GARCÍA	JUAN DE LA BARRERA #189	HACIENDA LA CIMA III	\$2,339.00
22-01-26-32-30-14	CAROLINA MÉNDEZ DE LEÓN	EMILIANO ZAPATA #127	HACIENDA LA CIMA III	\$5,309.00
22-01-26-33-70-02	CLEOFÁS ALEJANDRO ALATORRE REYES	VICENTE SUARES #165	HACIENDA LA CIMA III	\$2,987.00
22-07-01-81-90-03	CORNELIO MARTÍNEZ VÁZQUEZ	PLATINO NO. 10 L-3 M-8	PLATERÍA	\$7,025.00
22-08-01-80-90-04	DANIA ERIKA MARTÍNEZ SÁENZ	LAGUNA MADRE NO.106 L-3 M-2	PASEO DE LAS BRISAS IX	\$5,461.00
22-01-26-49-10-34	EDGAR ANDRÉS DOMÍNGUEZ ZUÑIGA	MARIANO MATAMOROS #139	HACIENDA LA CIMA III	\$2,038.00
22-01-26-26-10-20	ELIANA MARTÍNEZ REYES	DEL TRIUNFO NO.78 M-15 L-47	LA CIMA II	\$1,760.00
22-01-26-49-50-03	FERNANDO CAZARES GARCÍA	AVE. REVOLUCIÓN #6	HACIENDA LA CIMA III	\$1,760.00
22-01-26-210-006	FRANCISCO JAVIER GUAJARDO PAREDES	JOSÉ MA MORELOS NO. 112 L-43 M-4	LA CIMA	\$6,249.00
22-07-01-68-70-02	GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	LOMA CHULA NO.4 M-3 L-2	LOMAS DE SAN JUAN III	\$8,144.00
22-01-26-33-40-18	GREGORIO JIMÉNEZ ZUÑIGA	FERNANDO MONTES DE OCA #219	HACIENDA LA CIMA III	\$2,339.00
22-01-26-32-80-06	JORGE GALLEGOS GARCÍA	FERNANDO MONTES DE OCA #149	HACIENDA LA CIMA III	\$4,736.00
22-08-02-28-30-92	JUAN ALFREDO HERNÁNDEZ SANDO	LAGUNA DE ALBORADA #341	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$3,103.00
22-01-26-48-90-96	JUAN CARLOS MÉNDEZ VENTURA	FRANCISCO JAVIER MINA #130	HACIENDA LA CIMA III	\$2,038.00
22-01-26-03-30-19	JUAN GABRIEL BADILLO DE LA ROSA	ÁLAMO #38	LOS CEDROS	\$12,736.00
22-01-26-31-70-28	JULIA LIZETH ÁLVAREZ CRUZ	GUADALUPE VICTORIA #132	HACIENDA LA CIMA III	\$825.00
22-01-26-33-00-05	JUSTINA YANETH CASTILLO GONZÁLEZ	AGUSTÍN MELGAR #133	HACIENDA LA CIMA III	\$4,462.00
22-01-26-25-80-49	LUIS ANTONIO LUNA LEDESMA	DEL TRIUNFO #43	HACIENDA LA CIMA III	\$5,124.00
22-02-02-27-80-32	LUZ MARÍA PÉREZ CERVANTES	LAGUNA DE TODOS LOS SANTOS #317	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,987.00
22-01-26-03-30-01	MA. CONCEPCIÓN GUERRERO NIETO	ÁLAMO #2	LOS CEDROS	\$17,338.00
22-01-26-31-80-06	MA. ROSA NELI MARTÍNEZ SÁNCHEZ	FERNANDO MONTES DE OCA #111	HACIENDA LA CIMA III	\$4,736.00
22-01-26-03-20-34	MARCOS OLLERVIDES GARCÍA	ÁLAMO #41	LOS CEDROS	\$11,480.00
22-01-26-32-80-20	MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ ORTA	FERNANDO MONTES DE OCA #177	HACIENDA LA CIMA III	\$4,736.00
22-01-26-33-60-21	MARINA LÓPEZ VÁZQUEZ	JUAN DE LA BARRERA #111	HACIENDA LA CIMA III	\$4,736.00
22-0126-31-90-20	NOÉ SEVILLA GONZÁLEZ	FERNANDO MONTES DE OCA #128	HACIENDA LA CIMA III	\$4,736.00
22-01-26-48-90-90	NORA IMELDA BARAJAS BAUTISTA	FRANCISCO JAVIER MINA #142	HACIENDA LA CIMA III	\$1,760.00
22-01-26-33-50-07	NORMA FLORES CRUZ	JUAN DE LA BARRERA #191	HACIENDA LA CIMA III	\$4,462.00
22-01-26-33-10-28	SANDRA ALICIA GARZA CORONADO	AGUSTÍN MELGAR #156	HACIENDA LA CIMA III	\$4,462.00
22-07-01-81-00-13	SANTOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	LAS FUENTES NO.225 L-35 M-02	ESTANCIAS RESIDENCIAL	\$7,223.00
22-01-26-32-40-34	SARA DEL CARMEN FERNÁNDEZ ZUÑIGA	EMILIANO ZAPATA #234	HACIENDA LA CIMA III	\$5,309.00
22-01-26-31-90-06	TERESA VÁZQUEZ CRISPÍN	JUAN DE LA BARRERA #111	HACIENDA LA CIMA III	\$4,755.00
22-01-26-32-80-42	VÍCTOR RANGEL ROMERO	FRANCISCO MÁRQUEZ #150	HACIENDA LA CIMA III	\$4,462.00
22-08-01-84-80-20	ADRIAN LÓPEZ MAYORGA	MONTERREY NO.22 M-9 L-11	HACIENDA LAS MISIONES	\$3,805.00
22-01-26-203-047	ADRIANA DE LA ROSA GARIBAY PEDRAZA	IGNACIO ZARAGOZA NO. 101 L-1 M-3	LA CIMA	\$4,170.00
22-01-21-16-50-08	ALBA ESTHELA QUINTANA	CÁNCER #82	SATÉLITE	\$16,165.00
22-08-02-34-50-11	ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR	CALLE 7 NO.135 M-17 L-11	MOLINOS DEL REY	\$1,253.00
22-08-01-84-80-08	ALEJANDRO SÁNCHEZ FLORES	SALTILLO NO.15M-9 L-23	HACIENDA LAS MISIONES	\$3,857.00
22-01-21-862-064	ANA ROSA RAMÍREZ LOMELI	PODERES #15B	LOS ÁNGELES	\$15,107.00
22-08-01-991-027	ARACELY SERRALDE ROMERO	DON OSCAR NO. 131 L-27 M-13	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,954.00
22-01-06-25-60-34	ASCENCION NIÑO ÁVILA	ORIENTE NO.23 M-10 L-34	NUEVO AMANECER	\$2,339.00
22-08-02-26-00-65	AZAZEL CERDA SÁNCHEZ	LAGUNA DE SAN HIPÓLITO NO.139 M-31	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,236.00
22-08-01-589-010	BEATRIZ ADRIANA PÉREZ LÁZARO	PROFESORA CRISTINA GARCÍA VEGA #78	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,261.00
22-08-01-82-90-08	CARLOS GARCÍA BERLANGA	TLAXCALA NO.79 M-22 L-8	HACIENDA LAS MISIONES	\$3,596.00
22-07-01-82-20-27	CARLOS JIMÉNEZ AGUILAR	PALADIO NO.11	PLATERÍA	\$6,632.00
22-07-01-62-60-08	CARMEN JULIA MÉNDEZ HERNÁNDEZ	SAN ALEJANDRO NO.56 L-8 M-89	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,127.00
22-07-01-66-00-07	CAROLINA SALINAS MARTÍNEZ	SAN CARLOS NO.132 M-63 L-7	LOMAS DE SAN JUAN	\$8,668.00
22-01-21-855-080	CESAR LÓPEZ SÁNCHEZ	QUERUBINES #27B	LOS ÁNGELES	\$15,843.00
22-01-21-744-059	DAVID ORTEGA CONSTANTINO	GUADALUPE #109	VILLA LAS TORRES	\$11,135.00

22-08-02-26-00-09	DEYSY ORTIZ LUGO	LAGUNA DE SAN JORGE NO.154 M-31	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,695.00
22-01-19-57-10-42	DIANA ALEIDA FRAUSTRO MUÑOZ	SANTA INÉS 10	VILLAS DE SANTA ANITA	\$12,841.00
22-01-07-201-016	DIANA LUZ MONTELONGO AMAYA	SAN RAFAEL #83B	LOS ÉBANOS	\$14,049.00
22-08-01-81-10-15	DIANA PATRICIA LEOS MEZA	LAGUNA DE MONTEBELLO NO.167 L-12 M-1	PASEO DE LAS BRISAS IX	\$5,610.00
22-01-21-73-10-18	DORA ALICIA LUCIO TOVAR	BONAIRE L-18 M-4	VILLA LAS TORRES	\$9,648.00
22-08-01-684-017	DORA LINDA PÉREZ OLIVARES	COLEGIO DE CONTADORES A #31	NUEVO MILENIO	\$5,377.00
22-07-01-81-80-20	EDUARDO SANTOSCOY PÉREZ	PLATINO NO.29 L-20 M-7	PLATERÍA	\$7,394.00
22-08-02-36-00-11	ELIZABETH LEÓN MARES	CALLE 11 NO.113 M-29 L-11	MOLINOS DEL REY	\$2,038.00
22-07-01-68-10-15	ELSA GARCÍA MÁRQUEZ	SAN LUCAS NO.30 L-15 M-51	LOMAS DE SAN JUAN	\$5,251.00
22-07-01-66-00-10	EMILIO LOZOYA GÓMEZ	SAN CARLOS NO.138 M-63 L-10	LOMAS DE SAN JUAN	\$8,668.00
22-08-01-963-010	ESTELA RÍOS MARTÍNEZ	DON JOSÉ NO. 252 L-10 M-40	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,987.00
22-01-19-56-20-11	FELICITAS ÁLVAREZ TORRES	SANTA ELENA NO.22 M-1 L-55	VILLAS DE SANTA ANITA	\$3,635.00
22-07-01-61-50-12	FERMÍN GUZMÁN TORRES	SAN DOMINGO NO.24 L-12 M-22	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,128.00
22-01-07-225-010	FERNANDO ÁVILA RAMÍREZ	RICARDO SALDIVAR NO. 40 L-10A M-18	LOS ÉBANOS	\$4,070.00
22-08-01-79-20-09	FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ	OTAWA No. 45 MZ. 1 LT. 25	EL CANADÁ	\$1,845.00
22-01-26-324-050	FRANCISCO MORALES TREJO	EMILIANO ZAPATA NO. 102 L-1 M-21	LA CIMA III	\$5,407.00
22-07-01-64-80-21	FRANCISCO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	LOMA ROJA NO.105	LOMAS DE SAN JUAN	\$6,370.00
22-01-26-258-047	GERARDO JAVIER PADILLA BAUTISTA	DEL TRIUNFO NO. 47 L-6 M-13	LA CIMA II	\$3,696.00
22-11-01-93-30-14	GLADIS GALLEGOS NIETO	VALLE DE BANDERAS NÚM. 7	VALLE REAL X	\$12,621.00
22-01-08-47-90-78	GRACIELA GUADALUPE VALLEJO PÉREZ	JUAN CARLOS I No. 155-B	VILLA ESPAÑOLA	\$2,472.00
22-08-02-34-50-16	GUADALUPE MEJÍA RODRÍGUEZ	CALLE 7 NO.145 M-17 L-16	MOLINOS DEL REY	\$2,339.00
22-08-01-81-80-16	HORTENCIA GALLEGOS RODRÍGUEZ	LAGUNA DEL CARPINTERO No. 32	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,083.00
22-08-01-603-005	IGNACIO RAMÍREZ CONSTANTINO	SAN FELIPE #179	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,660.00
22-07-01-60-90-13	IRMA ALICIA DEL ÁNGEL SOLÓRZANO	ZAPATA NO.35 L-12 M-7	VILLA HERMOSA	\$10,456.00
22-01-21-86-10-02	IRMA IBARRA BÁRCENAS	VIRTUDES M-20 L-2 NO.66-A	LOS ÁNGELES	\$2,596.00
22-11-01-88-20-19	JESSICA GARCÍA GARZA	VALLE DEL OLIVO NUM.37	VALLE REAL	\$1,464.00
22-01-26-319-021	JESUBILEHEM LUNA HERNÁNDEZ	FERNANDO MONTES DE OCA NO. 126	LA CIMA III	\$4,462.00
22-08-01-91-60-27	JORGE GUADALUPE DIMAS DE LOS REYES	BAHÍA ESCONDIDA NO. 105	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,257.00
22-01-26-336-020	JORGE PÉREZ LÓPEZ	JUAN DE LA BARRERA NO. 208 L-17 M-15	LA CIMA FASE III	\$4,875.00
22-08-02-66-10-01	JOSÉ LUIS PÉREZ MÍRELES	RINCONADA DEL CHAIREL NORTE No. 166	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$3,034.00
22-01-07-30-90-45	JOSÉ TEODORO MALDONADO PALOMARES	ISLAS MEDAS NO.10 M-112 L-45	LOS PALMARES	\$2,172.00
22-08-02-36-30-25	JOVITA GARZA GARZA	TRECE #162	MOLINOS DEL REY	\$2,236.00
22-08-01-75-30-13	JUAN DELGADO ÁNGELES	LAGUNA DE CATEMACO NO. 266	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,992.00
22-08-01-78-40-19	JUAN LUIS CÁRDENAS DE LA GARZA	BAHÍA SAN SEBASTIÁN 186 LT. 15 MZ. 29	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,084.00
22-08-02-35-20-33	JUAN MANUEL MORENO CARRANZA	CALLE 10 NO.106 M-22 L-33	MOLINOS DEL REY	\$2,038.00
22-08-01-74-10-21	JUANITA HAYDE LÓPEZ PULIDO	MARÍA LUISA DÍAZ ÁLVAREZ NO.121 M-27	MARTA RITA PRINCE AGUILER	\$3,777.00
22-01-08-46-40-36	LILIANA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	CONDE DE BARCELONA NO.271	VILLA ESPAÑOLA	\$4,029.00
22-08-01-98-00-10	LUIS ALBERTO MAGALLENES MENDIOLA	DON SALVADOR NO.120 M-36 L-10	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,454.00
22-08-02-34-80-46	LUIS ALBERTO RAMOS ROQUE	FERNANDO II NO.60 M-30 L-46	MOLINOS DEL REY	\$2,339.00
22-08-01-55-80-46	LUIS DOMÍNGUEZ ESPINOZA	C. ROBERTO F. GARCÍA NO.113	LOS PRESIDENTES	\$1,044.57
22-08-02-35-20-36	LUIS HUMBERTO TREVIÑO BARBA	CALLE 10 NO.100 M-22 L-36	MOLINOS DEL REY	\$2,339.00
22-07-01-69-40-20	LUIS REY LUGO HERNÁNDEZ	LOMA CHULA NO.67 M-10 L-20	LOMAS DE SAN JUAN III	\$8,409.00
22-01-06-006-015	MARGARITO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	MIGUEL #64A	LOS ÁNGELES	\$9,610.00
22-01-07-202-029	MARÍA ANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	SAN RAFAEL NO. 119 B L-16 M-2	LOS ÉBANOS II	\$8,805.00
22-08-01-79-00-12	MARÍA DE LOURDES EMILIANO RODRÍGUEZ	BAHÍA SAN HIPÓLITO NO. 122	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,231.00
22-07-01-698-019	MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ OLMEDO	LOMA ROJA #29	LOMAS DE SAN JUAN	\$2,580.00
22-07-01-63-10-12	MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ VELA	SAN ALEJANDRO NO.112 L-12 M-87	LOMAS DE SAN JUAN	\$5,508.00
22-11-01-70-80-07	MARÍA ISABEL FLORES GONZÁLEZ	MAKNES NO.24 MZ.7 LT.7	VALLE DE CASA BLANCA	\$4,721.00
22-01-21-747-018	MARÍA LUISA RODRÍGUEZ ALVARADO	GRENADINES #136	VILLA LAS TORRES	\$2,676.00
22-08-01-80-80-30	MARÍA LUMBRERAS SÁENZ	LAGUNA SALADA NO.156 L-24 M-3	PASEO DE LAS BRISAS IX	\$5,610.00
22-01-07-309-030	MARIBEL REBOLLOSO GUTIÉRREZ	ISLAS CANARIAS #21	LOS PALMARES	\$2,176.00
22-11-01-70-00-17	MARIO ALBERTO FUENTES ARRIAGA	GARDENIA NO. 7	LOS ENCINOS	\$12,896.00
22-11-01-729-025	MIREYA RUIZ DEL ÁNGEL	JAZMÍN NO. 39 L-13 M-1	LOS ENCINOS	\$15,508.00
22-11-01-733-020	NORMA AGUIRRE BALDERAS	ROSA NO. 60 L-10A M-3	LOS ENCINOS II	\$14,593.00
22-08-01-85-70-09	OLGA LYDIA ARENAS SAUCEDO	CHETUMAL NO.17 M-2 L-24	HACIENDA LAS MISIONES	\$3,427.00
22-08-01-80-80-62	OSCAR MALDONADO AMAYA	LAGUNA MADRE NO.157 L-48 M-3	PASEO DE LAS BRISAS IX	\$5,610.00
22-08-01-84-70-60	PASCUAL SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SALTILLO NO.10 M-11 L-5	HACIENDA LAS MISIONES	\$3,857.00
22-08-01-75-40-08	RICARDO GÓMEZ CRUZ	LAGUNA NUXCO NO. 200	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,992.00
22-08-01-606-012	ROCIO PORRAS ANDRADE	SAN ROMEO #165	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,142.00
22-08-01-81-50-13	ROMÁN ALEJANDRO FARIÁS BARRÓN	LAGUNA DEL CARMEN No. 204 LT11 MZA 33	PASEO DE LAS BRISAS	\$6,915.00
22-11-01-73-30-32	ROSA MARÍA GARCÍA HURTADO	ORQUÍDEA No. 43 M-3 L-16-A	LOS ENCINOS	\$15,683.00
22-08-02-35-90-39	ROSA MARÍA TREVIÑO SOSA	CALLE 12 NO. 74 M-28 L-39	MOLINOS DEL REY	\$2,236.00
22-01-08-32-70-30	SANDRA A. ÁVILA VÁZQUEZ	PRIV. CARDENALES NO.396	LAS ÁGUILAS	\$10,429.00
22-07-01-67-30-41	VICTORIA ARACELY PÉREZ PÉREZ	SAN PATRICIO NO.89 L-41 M-57	LOMAS DE SAN JUAN	\$7,202.00
22-08-01-967-041	VICTORIANO VERDINES MARTÍNEZ	ACACIA NO. 106 L-17 M-54	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,339.00
22-07-01-63-60-45	ALBERTO MÉNDEZ GÓMEZ	SAN ANDRÉS NO.3 M-82 L-45	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,481.00
22-08-01-50-50-17	ALEJANDRO GPE. GUZMÁN RODRÍGUEZ	ERNESTO L. ELIZONDO NO.82 M-68 L-32	PRESIDENTES NOVA	\$1,919.00
22-08-01-60-50-03	ALEJANDRO MÉNDEZ DURÓN	SAN ROMEO NO.225 M-18 L-24	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$3,878.00
22-08-02-67-70-19	ANA ISABEL LAGUNAS LÓPEZ	PRIVADA BAHÍA DE CAMPECHE NO.487	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,339.00
22-07-01-61-40-18	AURORA RIVAS DE LUNA	SAN DOMINGO NO.17 M-21 L-18	LOMAS DE SAN JUAN	\$9,331.00
22-07-01-70-80-07	AXEL MORALES CÁRDENAS	SAN ESTEBAN NO.14 M-17 L-7	LOMAS DE SAN JUAN	\$9,433.00
22-07-01-69-70-31	BLAS RODRÍGUEZ BENAVIDES	LOMA PARTIDA NO.35 M-13 L-31	LOMAS DE SAN JUAN III	\$4,221.00
22-08-01-60-80-20	CIRIA MARTÍNEZ RIVERA	SAN JOSÉ NO.201 M-19 L-20	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,145.00
22-01-21-88-70-09	DALILA MONTOYA SÁNCHEZ	PRIV SAN CARLOS NO.31 M-02 L-16	HACIENDA PORTALES	\$9,742.00
22-07-01-83-10-12	DONATO ARMENTA JIMÉNEZ	ESTAÑO 45 M-15 L-12	PLATERÍA	\$2,769.00
22-08-01-958-018	DORA ALICIA VÁZQUEZ ORTA	DOÑA JOSEFINA #172	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
22-07-01-61-50-08	EDUARDO ROBERTO TAPIA BARBOZA	SAN DOMINGO NO.16 M-22 L-8	LOMAS DE SAN JUAN	\$9,603.00
22-08-02-62-00-12	EMIGIO CAPALTY CASTILLO	LAGUNA NO.301 M-11 L-18	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$3,007.00
22-01-21-88-30-04	EMMA LIZBETH CASTILLO SIFUENTES	PRIPUERTO ALTAMIRA NO.09 M-03 L-12	HACIENDA PORTALES	\$9,247.00
22-08-01-68-40-16	EMMANUEL SILVA MEDINA	COLEGIO DE NOTARIOS NO.29	NUEVO MILENIO	\$5,377.00
22-08-02-27-80-21	ESTEBAN PERALES MARTÍNEZ	LAGUNA DEL ENSUEÑO NO.328 M-18 L-27	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,379.00

22-01-07-23-00-93	EUSEBIO ORTIZ ZARATE	ALBINO HDZ. NO.111 M-25 L-12	LOS ÉBANOS	\$9,275.00
22-01-21-85-80-10	FELIPA REYNA SILVA	QUERUBINES M-4 L-10 24-B	LOS ÁNGELES	\$11,219.00
22-07-01-64-40-33	FERNANDO GALVÁN IBARRA	LOMA CHULA NO.129 L-33 M-34	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,128.00
22-01-26-13-10-42	FRANCISCA YOLANDA LÓPEZ MARTÍNEZ	SIERRA HUICHOLÉS NO.50 M-10 L-42	PALO VERDE	\$9,703.00
22-08-01-68-70-48	FRANCISCO JAVIER SOLÍS COS	UNIV. TEC. DE MATAMOROS NO.10	NUEVO MILENIO	\$5,377.00
22-08-01-94-80-35	GLORIA SEGURA CHARLES	DON OSCAR NO.163 M-12 L-35	JARDINES DE SAN FELIPE	\$4,142.00
22-08-02-25-30-23	GRISelda SULLNY LUCIO REYNA	BAHÍA DE CAMPECHE NO.426 M-29 L-12	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,339.00
22-01-07-23-80-62	GUADALUPE RETA ESQUIVEL	ALBINO HERNÁNDEZ NO.41 M-24 L-10-A	LOS ÉBANOS	\$16,623.00
22-01-07-34-70-45	HERMINIA SALAZAR ORTIZ	PALMA DIVINA NO.66 M-22 L-45	LOS PALMARES	\$2,379.00
22-08-01-75-40-28	JANETT ESCOBAR VALDEZ	LAGUNA CATEMACO NO.225	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,992.00
22-08-02-26-00-45	JESÚS FERNANDO SANTOS ROSALES	LAGUNA DE SAN HIPÓLITO NO.99 M-31	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,136.00
22-08-01-989-037	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ RESENDIZ	DOÑA AURORA #115	JARDINES DE SAN FELIPE	\$4,011.00
22-07-01-66-70-27	JOSÉ ARAHAM REYES IRACHETA	SAN PEDRO NO.227 L-27 M-43	LOMAS DE SAN JUAN IV	\$6,404.00
22-07-01-677-009	JUDITH CRUZ GOVEA	SAN RAÚL #18	LOMAS DE SAN JUAN	\$6,467.00
22-08-02-26-10-03	JULIA OVALLE HERNÁNDEZ	LAGUNA DE SAN JORGE NO.82 M-36	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,038.00
22-08-02-253-048	KRISTIAN SELENE TORRES ACOSTA	BAHÍA DE CHETUMAL #423	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,379.00
22-01-21-16-90-70	LEONARDO RIVERA GONZÁLEZ	PISCIS NO.41 M-45 L-21	SATÉLITE	\$15,808.00
22-08-02-26-00-24	MA. ALBA PONCE MÉNDEZ	LAGUNA DE SAN JORGE NO.124M-31	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,652.00
22-08-01-84-60-20	MA. GUADALUPE SANTILLANO RIVERA	CHIHUAHUA NO.52 M-13 L-11	HACIENDA LAS MISIONES	\$3,675.00
22-08-01-983-008	MANUEL CAVAZOS RODRÍGUEZ	DOÑA ARMENIA #116	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
22-07-01-65-70-13	MARGARITA ISABEL GARCÍA VÁZQUEZ	SAN MANUEL NO.26 L-13 M-75	LOMAS DE SAN JUAN	\$4,213.00
22-08-01-74-70-53	MARÍA ALICIA RIVERA PEÑA	PROFA ALICIA ARGUELLES CISNEROS NO.3	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,266.00
22-01-13-07-50-94	MARÍA DEL CARMEN CERVANTES CISNEROS	ROBERTO GUERRA NO.367 M-2 L-11	PRADERAS I	\$3,407.00
22-01-07-309-022	MARÍA DEL REFUGIO COLÍN GONZÁLEZ	ISLAS CANARIAS #37	LOS PALMARES	\$2,172.00
22-07-01-70-50-11	MARÍA EDITH RODRÍGUEZ VALLEJO	LOMA ROJA NO.86 L-11 M-25	LOMAS DE SAN JUAN	\$5,435.00
22-07-01-69-60-08	MARÍA G. GONZÁLEZ VÁZQUEZ	LOMA PARTIDA NO.44 L-8 M-12	LOMAS DE SAN JUAN III	\$8,635.00
22-01-21-85-00-48	MARÍA ISABEL TORRES ARREDONDO	GABRIEL M-14 L-48 NO.79-A	LOS ÁNGELES	\$15,843.00
22-08-01-69-40-14	MARÍA ISABEL TORRES BURGOS	UNIV. AUT DE TAMAULIPAS NO.71 L-34 M-23	NUEVO MILENIO	\$226.00
22-08-01-97-80-40	NABOR MEDINA MARTÍNEZ	AZUCENA NO.132 M-33 L-16	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,081.00
22-08-01-75-20-26	OLIVIA MARGARITA SUAREZ TREJO	PROFA CRISTINA GARCÍA VEGA NO.103 M-32	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,266.00
22-08-01-60-30-26	OSWALDO TORRES ACUÑA	SAN ROMEO NO.150 L-19 M-11	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,660.00
22-08-01-83-50-01	RAÚL SALINAS GARZA	QUERÉTARO NO.2 M-24 L-7	HACIENDA LAS MISIONES	\$2,811.00
22-07-01-70-70-17	RICARDO TORRES LÓPEZ	LOMA MÍA NO.95 L-17 M-23	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,457.00
22-01-07-10-60-05	ROGELIO DÍAZ PADILLA	CAGUAS NO.12 M-10 L-6	PUERTO RICO	\$5,411.00
22-01-08-65-40-07	SANDRA GUADALUPE MORA CÁRDENAS	DEL PUENTE NO.52 M-05 L-02	HACIENDA DEL PUENTE	\$9,216.00
22-07-01-64-50-07	SILVIA ANGÉLICA CARRIZALES ROJAS	LOMA HERMOSA NO.112 M-35 L-7	LOMAS DE SAN JUAN	\$11,624.00
22-08-02-26-50-14	SILVIA ELIZABETH REYNA MORADO	LAGUNA DE SAN HIPÓLITO NO.154 M-32	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,652.00
22-01-13-421-004	SONIA LIZBETH BARBOSA BAHENA	PRIVADA HIDALGO #7	HACIENDA DEL PRADO	\$8,043.00
22-08-01-602-026	VERÓNICA CASTRO GARZA	SAN ROMEO #196	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,660.00
22-08-01-972-015	VERÓNICA TOLENTINO SÁNCHEZ	AZALIA #127	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
22-07-01-61-50-15	VÍCTOR HUGO RIVAS ZAMORA	SAN LORENZO NO.23 L-15 M-22	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,128.00
22-07-01-67-70-40	WALTER ALEXANDER CIFUENTES	SAN ARTURO NO.115 L-40 M-58	LOMAS DE SAN JUAN IV	\$7,041.00
22-01-07-22-70-15	JUAN CARLOS ÁLVAREZ ALONSO	AND. MAURICIO RANGEL C 1 NO.16 M 17	LOS ÉBANOS	\$4,493.00
22-08-02-31-00-57	ANA MARÍA ALVARES ALVARADO	OLMO NO.31 M-13 L-57	HACIENDA BUGAMBILIAS	\$2,805.00
22-02-21-10-80-30	NALLELI SARAHÍ ÁLVAREZ ARGOTE	ROBLES NO.493 M-9 L-30	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,719.00
22-01-19-57-30-48	DORA GUADALUPE BARRERA MARTÍNEZ	SANTA CRUZ NO. 4	VILLAS DE SANTA ANITA	\$241.00
22-11-01-88-60-21	FRANCISCO BARRIOS GARCÍA	ISRAEL NÚM. 19 M-15 L-21	VALLE DE CASA BLANCA III	\$1,286.00
22-08-02-26-80-23	LETICIA BAUTISTA BAUTISTA	LAGUNA DE SAN QUINTÍN NO.250 M-5 L-26	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$3,026.00
22-08-02-37-00-26	IVAR BASUTISTA ESCUDERO	CALLE 15 NO.124 M-38 L-26	MOLINOS DEL REY	\$2,274.00
22-01-26-24-70-01	NORA LINA BAUTISTA ESPINOSA	16 DE SEPTIEMBRE NO.2 M-2 L-24	FUENTES INDUSTRIALES II	\$1,170.00
22-01-07-38-80-20	HILARIO VALENTÍN BAUTISTA	PALMA ANCHA NO.16 M-49 L-20	LOS PALMARES	\$2,172.00
22-01-26-48-90-69	EVANGELINA BEAS GUTIÉRREZ	FRANCISCO JAVIER MINA NO.184 M-66 L-14	HACIENDA LA CIMA	\$1,277.00
22-01-26-56-40-10	HÉCTOR DANIEL BENAVIDES SALDIVAR	JOSÉ MA. PINO SUAREZ NO. 118 M-76 L-10	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$1,977.00
22-01-26-24-80-31	GUILLEMO DE LA CRUZ MOLINA	MIGUEL BARRAGÁN NO.73 M- L-14	FUENTES INDUSTRIALES II	\$1,280.00
22-08-01-72-30-07	YAJAIRA DE LA FUENTE OLARTE	MANUEL F RODRÍGUEZ NO.14 L-7 M-6	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,601.00
22-08-01-84-60-12	GUADALUPE DE LA ROSA HERNÁNDEZ	HERMOSILLO D NO.53 L-27 M- 13	HACIENDA LAS MISIONES	\$4,780.00
22-01-26-51-50-39	JUANA ERIKA DE LA ROSA HERNÁNDEZ	CORREGIDORA NO. 22 M-89 L-39	HACIENDA LA CIMA	\$1,791.00
22-07-01-97-20-54	J. GUADALUPE GAMEZ JIMÉNEZ	SANTA IRENE NO. 6 M-6 L- 54	SAN MIGUEL	\$2,274.00
22-08-01-68-60-08	MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ MOLINA	COLEGIO DE ABOGADOS NO.19 M-13 L-17	FRACC. NUEVO MILENIO II	\$3,751.00
22-01-07-34-40-37	JUAN CARLOS ECHAVARRÍA GUERRERO	PALMA NEGRANO. 64 M-19 L-37	LOS PALMARES	\$2,882.00
22-08-02-25-20-45	SEBASTIANA EGUIA GALVÁN	BAHÍA DE CAMPECHE NO.419 M-28 L-52	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,379.00
22-01-26-13-30-42	LAURA DELIA EGUIA LEAL	SIERRA SOMBRERETE NÚM. 35 L-42 M-12	PALO VERDE III	\$9,024.00
22-01-26-42-10-04	MARINA ESTRADA MONTOYA	QUEBEC NO.55 M-7 L-4	EL CANADÁ	\$2,379.00
22-08-01-75-70-17	YADIRA SERRANO CORDERO	BAHÍA DE SAN QUINTÍN NO.217	PASEO DE LAS BRISAS III	\$5,992.00
22-01-26-20-20-31	RICARDO SILGUERO VELA	HÉROES DE CANANEA NUM.137 M-3	FRACC. HACIENDA LA CIMA	\$2,474.00
22-08-01-80-90-65	DORA ALICIA SILVA CRUZ	BAHÍA DE SANTA MARÍA NO.161 M-51 L-2	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,751.00
22-02-21-10-70-10	DENIA SIMENTALES SÁNCHEZ	ROBLES NO.504 M-8 L-10	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,791.00
22-02-21-10-70-37	MA. DEL PILAR SOLDEVILLA	PIRULES NO.595 M-8 L-25-A	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,609.00
22-01-26-55-50-23	JUANA IDALIA MENDOZA BALBOA	RICARDO FLORES MAGON 103	HACIENDA LA CIMA III	\$1,897.00
22-01-08-652-005	JUAN ANTONIO MONTAÑO MARTÍNEZ	PRIVADA IZTALCIHUATL #7	HACIENDA DEL PUENTE	\$226.00
22-01-26-524-018	YARI VIRIDIANA MONTES GARCÍA	SIRENAS #136	PALMAS DEL MAR	\$1,382.00
22-08-01-609-003	NANCY PEÑA GARCÍA	SAN JOSÉ #189	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$3,878.00
22-01-26-462-025	MAIRA MAGALI PEÑA RODRÍGUEZ	PLAN DE AYUTLA #23	HACIENDA LA CIMA III	\$2,012.00
22-11-01-707-020	VICTORIA PEREA DEL ÁNGEL	MAKNES #38	VALLE DE CASABLANCA	\$7,749.00
22-08-02-257-039	MANUEL ALEJANDRO PÉREZ ALCARAZ	LAGUNA DE SAN JORGE #101	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,274.00
22-01-07-594-002	MIRNA CECILIA PÉREZ CANO	SAN MIGUEL DE ALLENDE #54	PUEBLITOS	\$1,197.00
22-01-07-388-006	CLAUDIA PÉREZ HERNÁNDEZ	PALMA ANCHA #44	LOS PALMARES	\$2,172.00
22-01-07-262-014	FELIPE PÉREZ HERNÁNDEZ	CONCHAS #86	BRISAS DEL VALLE	\$3,751.00
22-08-02-345-019	YADIRA GUADALUPE PÉREZ HERNÁNDEZ	SIETE #151	MOLINOS DEL REY	\$2,379.00
22-02-21-137-009	BERNABÉ PÉREZ VILLANUEVA	PUERTO LORETO #218	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,356.00
22-01-26-421-098	MANUEL CECILIO PICÓN SEGOVIA	EDMONTON #103	CANADÁ	\$2,379.00

22-01-26-556-011	GUILLERMO PINEDA VILLASEÑOR	RICARDO FLORES MAGON #120	HACIENDA LA CIMA III	\$2,380.00
22-02-21-101-075	ALMA ROSA NIETO PICAZO	PIRULES #507	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,883.00
22-08-02-253-028	RUBÉN NOYOLA GONZÁLEZ	BAHÍA DE CAMPECHE #416	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,399.00
22-07-01-951-040	ADULFO NUCAMENDI BALTAZAR	SAN JUAN DE LOS LAGOS #29	JARDINES DE SAN JUAN	\$974.00
22-01-26-521-002	MIGUEL ÁNGEL OCHOA MARTÍNEZ	MEDANOS #135	PALMAS DEL MAR	\$712.00
22-08-02-279-033	JOSÉ ÁNGEL HERRERA PRO	LAGUNA DEL ENSUEÑO # 317	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,918.00
22-01-26-440-062	MA. SOLEDAD MÉNDEZ ALVARADO	NIÁGARA DEL ESTE #70	CANADÁ	\$1,046.00
22-01-07-262-006	HÉCTOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ	CONCHAS #102	BRISAS DEL VALLE	\$3,034.00
22-01-26-437-056	MARCO ANTONIO MÉNDEZ MARTÍNEZ	BRETÓN #34	CANADÁ	\$1,791.00
22-01-26-421-054	MIGUEL GÓMEZ VIDAURRI	MANITOBA #36	CANADÁ	\$1,277.00
22-02-21-104-028	ROBERTO GONZÁLEZ CANTÚ	ABEDUL #241	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,791.00
22-01-06-374-059	BRENDA ALICIA TÉLLEZ GALVÁN	VILLA PARAÍSO #342	LOS NOGALES	\$1,863.00
22-08-01-808-079	ELENA TERÁN GONZÁLEZ	LAGUNA MADRE #123	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,680.00
22-02-21-085-035	RAMIRO TERÁN RODRÍGUEZ	DEL ROBLE SUR #115	VALLE DE LA PALANGANA	\$2,443.00
22-01-26-489-087	JUAN TINAJERO DÍAZ	FRANCISCO JAVIER MINA #148	HACIENDA LA CIMA	\$1,277.00
22-01-07-270-011	ANGELINA TOMAS HERNÁNDEZ	CONCHAS #28	BRISAS DEL VALLE	\$3,751.00
22-01-07-600-002	DAISY LIZETH TORRES ALAMILLO	SAN MIGUEL DE ALLENDE #49	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-08-01-569-014	ROCÍO GONZÁLEZ ZÚÑIGA	FRANCISCO ZARATE #28	LOS PRESIDENTES	\$1,253.00
22-01-26-427-015	LINA MICHEL RUIZ PÉREZ	NUEVA ESCOCIA #26	CANADÁ	\$1,760.00
22-01-26-416-015	YADIRA ESPINOSA GONZÁLEZ	OTAWA #12	CANADÁ	\$2,339.00
22-01-26-423-026	CLAUDIA BEATRIZ TREVIÑO CASTILLO	EDMONTON #4	CANADÁ	\$2,339.00
22-01-26-421-157	DORA ALICIA CANTÚ CORTINAS	NUEVA ESCOCIA #11	CANADÁ	\$2,339.00
22-01-26-422-046	JUAN CARLOS ARELLANO FERNÁNDEZ	MANITOBA #39	CANADÁ	\$2,339.00
22-07-01-826-012	YOLANDA MARES GARZA	CENTENARIO #24	PLATERÍA	\$1,277.00
22-08-01-568-066	ARCELIA ELISAMA LÓPEZ ZÚÑIGA	FRANCISCO ZARATE #17	LOS PRESIDENTES	\$4,079.00
22-01-26-336-021	MARINA LÓPEZ VELÁZQUEZ	JUAN DE LA BARRERA #206	HACIENDA LA CIMA FASE III	\$4,736.00
22-08-01-747-014	NOÉ VIDAL CRUZ	PROFESORA ESTER GONZÁLEZ SALINAS #28	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,524.00
22-08-01-924-050	DARÍO ZAMORA HERNÁNDEZ	LAGUNA DEL CARPINTERO #319	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,668.00
22-07-01-689-006	FRANCISCO ZARAGOZA CASILLAS	LOMA HERMOSA #12	LOMAS DE SAN JUAN	\$8,216.00
22-01-08-636-005	MA. DE LOURDES VALERO SALDAÑA	PRIVADA XITLE 2 #6	HACIENDA DEL PUENTE	\$14,140.00
22-02-21-138-016	CLAUDIA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	PUERTO MORELOS #336	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,046.00
22-08-02-616-001	JESÚS GARZA CHARLES	PRÓL. LAGUNA DE MONTEBELLO #399	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,136.00
22-08-01-561-037	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ DEL ÁNGEL	LADISLAO CÁRDENAS #47	LOS PRESIDENTES	\$4,069.00
22-08-02-306-068	MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ HDEZ.	CIPRÉS #17	HACIENDA BUGAMBILIAS	\$3,103.00
22-01-26-601-032	MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ HDEZ.	RUIDOSO #13	SANTA FE	\$2,038.00
22-08-01-828-025	ROLANDO GONZÁLEZ NAVARRO	TEPIC #26	HACIENDA MISIONES	\$4,395.00
22-08-01-830-006	SILVIA MARGARITA GONZÁLEZ RIVERA	AGUASCALIENTES #11	HACIENDA MISIONES	\$1,253.00
22-01-07-218-004	NORMA GUERRERO ZAVALA	ANDADOR MANUEL AGUILAR 1 #17	LOS ÉBANOS	\$220.00
22-08-01-894-042	JUVENTINO HERNÁNDEZ AGUILERA	SAN GERÓNIMO #427	HACIENDA QUINTA REAL	\$6,020.00
22-01-07-236-008	MIGUEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	CÁNDIDO MORENO RUIZ #67	LOS ÉBANOS	\$5,062.00
22-08-01-558-016	YURIDIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	HERÓN GALLEGOS GARCÍA #92	LOS PRESIDENTES	\$3,515.00
22-08-01-557-049	GABRIELA GRISEL LOERA MENDOZA	ROBERTO F. GARCÍA #23	LOS PRESIDENTES	\$4,084.00
22-11-01-832-017	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CRUZ	SOLIDARIDAD #107	VAMOS TAMAULIPAS	\$4,107.00
22-01-07-39-30-44	PATRICIA TOSCANO GONZÁLEZ	ISLAS HAWÁI NO.87 M-42 L- 44	LOS PALMARES	\$2,172.00
22-08-02-71-00-10	JESÚS TOVAR DE LEÓN	KIRIBATI NO.19 M- 59 L- 10	HACIENDA LAS MISIONES FASE II	\$1,609.00
22-01-26-42-40-38	RIGOBERTO TOVAR FLORES	TERRANOVA NO.94 M- 11 L- 38	CANADÁ	\$1,791.00
22-01-26-32-30-29	HENRY STUARDO TOVAR MARROQUÍN	FELIPE ANGELES NO.120 M -20 L- 10	LA CIMA III	\$5,377.00
22-02-21-11-80-46	ROGELIO TOVAR SEGURA	CEDROS NO.277 M-13 L- 24	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,883.00
22-08-02-26-10-15	EBODIO SANTIAGO	LAGUNA DE SAN JORGE NO.58 M-36 L- 3	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,073.00
22-08-01-98-20-16	ANA JULIA SANTIAGO FÉLIX	DODA JOSEFINA NO.132 M-31 L- 16	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
22-02-21-13-20-10	ELIZABETH SANTOS PÉREZ	ENCINO NO.423 M- 32 L- 10	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,356.00
22-01-26-52-30-08	NEIDA ADRIANA ALARCÓN HERNÁNDEZ	LAS ESCOLLERAS NO.128 M-8 L- 8	PALMAS DEL MAR	\$840.00
22-02-21-11-60-19	CLAUDIA LIZETH ALFARO ASTELLO	ABEDUL NO.378 M-15 L-19	PALMARES DE LAS BRISAS	\$2,073.00
22-01-26-44-10-65	ADRIANA ARELLANO PRECIADO	MAPLE 23 NO. 26 L-65	CANADÁ	\$1,046.00
22-11-01-82-80-22	EULALIA ARENAS SÁNCHEZ	VIVIENDA DIGNA NO.127 M-26 L-22	VAMOS TAMAULIPAS	\$3,900.00
22-11-01-71-20-17	VERÓNICA ARGUELLES NIETO	TÁNGER NUM.46 M-10 L-17	VALLE DE CASABLANCA	\$7,096.00
22-02-21-11-50-39	GUILEBALDO ARTEAGA ESTEVEZ	ROBLES NO.531 M-16 L-39	PALMARES DE LAS BRISAS	\$2,073.00
22-01-07-26-70-14	AMADO ARVIZU FORTANELI	OSTRAS NO.11 M-13 L-24	BRISAS DEL VALLE	\$3,751.00
22-08-01-55-20-01	JOSÉ MANUEL ASCANIO GARCÍA	ALEJANDRO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ NO.104	LOS PRESIDENTES	\$3,005.00
22-11-01-83-40-11	CLAUDIA REGINA CORDERO CARMONA	VIVIENDA DIGNA NO. 14 L-11 M-9	VAMOS TAMAULIPAS	\$6,861.00
22-01-26-43-40-08	JULIETA MÉNDEZ RODRÍGUEZ	CEDAR NO. 26	CANADÁ	\$1,791.00
22-08-01-605-040	KARINA NEGRETE RESENDIZ	SAN JOSÉ #224	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,524.00
22-01-07-585-046	MIGUEL ÁNGEL NAVARRO RODRÍGUEZ	SALAMANCA #11	PUEBLITOS	\$840.00
22-01-07-592-027	ELIMELET MONTEJO TIQUET	SAN FELIPE #77	PUEBLITOS	\$906.00
22-01-26-441-060	CLAUDIA LIZETH L. MONTES CÁRDENAS	MAPLE #21	CANADÁ	\$1,046.00
22-01-07-329-010	RITA MONTES FERNÁNDEZ	PALMA NUEVA #69	LOS PALMARES	\$2,274.00
22-07-01-660-017	JOSÉ ÁNGEL VICTORINO LEYVA	SAN PEDRO #129	LOMAS DE SAN JUAN	\$8,668.00
22-07-02-005-013	MIREYA VIDAL PÉREZ	PUERTA DE ALCALÁ #191	VILLA MADRID	\$12,039.00
22-08-01-984-026	NOÉ DOMINGO VIDALES CABRALES	DOÑA ARMENIA #145	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
22-08-01-750-017	JORGE HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PROFA MARÍA LUISA DÍAZ ÁLVAREZ #129	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,275.00
22-01-07-269-013	IRENE JIMÉNEZ SANTIAGO	CONCHAS #17	BRISAS DEL VALLE	\$3,751.00
22-07-01-634-016	JUAN MANUEL PÉREZ NEVAREZ	SAN FRANCISCO #120	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,481.00
22-08-01-781-024	IMELDA LOZANO JONGUITUD	LAGUNA CATEMACO #183	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,799.00
22-08-01-924-017	MODESTO LUCAS HERNÁNDEZ	LAGUNA DEL CONEJO #346	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,044.00
22-07-01-967-039	MA. DE LOS ÁNGELES LUCAS RAMOS	SANTA ROSA DE LIMA #40	SAN MIGUEL	\$2,274.00
22-01-26-248-011	JULIETA MARMOLEJO ESCOBAR	16 DE SEPTIEMBRE #68	FUENTES INDUSTRIALES	\$1,791.00
22-01-26-530-009	ELÍAS MARTÍNEZ ALTAMIRANO	OCEANO #134	PALMAS DEL MAR	\$3,116.00
22-01-26-441-070	ADALBERTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MAPLE #11	CANADÁ	\$1,046.00
22-01-07-262-019	ELOÍSA MARTÍNEZ LATOURNERIE	CONCHAS #76	BRISAS DEL VALLE	\$3,751.00
22-08-01-491-020	ALEJANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MARIANO GARCÍA SEHRECK #39	LOS PRESIDENTES	\$7,681.00
22-08-01-774-023	PEDRO MARTÍNEZ MENDOZA	BAHÍA DE BANDERAS #277	PASEO DE LAS BRISAS	\$262.00

22-02-21-106-003	CARLOS DAVID MARTÍNEZ PÉREZ	PIRULES #588	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,791.00
22-08-01-748-021	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ FLORES	PROFESORA ESTER GONZÁLEZ SALINAS #96	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,533.00
22-08-01-910-047	JUAN CARLOS GONZÁLEZ IZAGUIRRE	LAGUNA DEL CONEJO #291	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,044.00
22-11-01-740-044	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ LAMAS	AZUCENA #101	LOS ENCINOS	\$3,876.00
22-01-26-464-027	MARÍA LUISA GONZÁLEZ LEYVA	PLAN DE TEXCOCO #153	HACIENDA LA CIMA III	\$2,225.00
22-01-26-495-039	DAGOBERTO GONZÁLEZ MONITA	AVENIDA REVOLUCIÓN #78	HACIENDA LA CIMA	\$1,277.00
22-08-01-757-009	ERIKA IVONNE GONZÁLEZ OCHOA	BAHÍA DEL ADAIR #204	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,992.00
22-01-26-491-021	LUIS ARMANDO GONZÁLEZ RANGEL	MARIANO MATAMOROS #113	HACIENDA LA CIMA III	\$2,379.00
22-08-02-608-006	ROBERTO GONZÁLEZ SALAZAR	RINCONADA DEL CHAIREL NORTE #154	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$3,038.00
22-08-02-363-028	DAVID GONZÁLEZ VILLARREAL	TRECE #156	MOLINOS DEL REY	\$2,274.00
22-08-02-582-011	FRANCISCO IVAN GRAVA GRAVA	SAN ROGELIO #22	JACARANDAS	\$2,391.00
22-11-02-842-031	SUGEY TORRES AVALOS	CARACOL ROSA #36	EL CARACOL	\$1,277.00
22-07-01-980-033	MARÍA VICTORIA TORRES CASTAÑEDA	SANTA LUCÍA #88	SAN MIGUEL	\$1,791.00
22-08-01-589-003	JOSÉ LUIS TORRES GONZÁLEZ	PROFESORA CRISTINA GARCÍA VEGA #64	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,261.00
22-01-26-538-003	JUANA INÉS TORRES GUERRERO	OLAS BLANCAS #123	PALMAS DEL MAR	\$3,088.00
22-11-01-831-014	NICOLÁS TORRES HERNÁNDEZ	CRÉDITO A LA PALABRA #127	VAMOS TAMAULIPAS	\$2,695.00
22-01-26-329-019	JESÚS TORRES MATA	JUAN DE LA BARRERA #169	HACIENDA LA CIMA III	\$4,800.00
22-01-07269-026	MARÍA ADELA TORRES RESENDIZ	PALMAS #10	BRISAS DEL VALLE	\$2,379.00

Estas cantidades se dan como resultado del adeudo correspondiente al impuesto establecido en los artículos 1, 3 fracción I inciso a), art. 9 y conexos de la Ley de Ingresos para el municipio de H. Matamoros Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2012. Así como el de los artículos referentes de las mismas leyes de ingresos para los ejercicios fiscales 2011, 2010, 2009, 2008, además a dichas cantidades se les agregan y actualizan los recargos, multas y accesorios y gastos de ejecución previstos también en los artículos 6 y 38 de la citada ley, 22, 145 y afines del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, cantidades que se estarán actualizando conforme a los preceptos legales citados con anterioridad.

Así mismo y considerando que no ha sido posible notificar de manera personal a los contribuyentes señalados, por no haber podido localizar a los mismos en virtud que los domicilios citados corresponden a viviendas abandonadas y se desconocen los domicilios actuales, esta dirección a mi cargo en uso de las facultades que me confiere el artículo 34 fracción V y 143 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, así como lo estipulado por los artículos 1, 3 fracción I inciso a), 6 de la ley de ingresos para el Municipio de H. Matamoros Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2012, así como de los artículos referentes de las mismas leyes de ingresos para el municipio de H. Matamoros Tamaulipas para los ejercicios fiscales 2011, 2010, 2009, 2008, y los artículos 49, 72 fracción I, 94 y 112 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se notifique la presente Determinación y Liquidación de Crédito Fiscal por edictos tal como lo señalan 133 y 138 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, a fin de dichos contribuyentes cumplan con su obligación de pago, informándoles por este medio que dicho pago deberá hacerlo en las oficinas de esta Tesorería, Departamento de Recaudación Fiscal, ubicadas en la planta baja de la Presidencia Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en calle 6° entre Morelos y González s/n, Zona Centro de H. Matamoros, Tamaulipas y que conforme al artículo 146 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, deberá efectuar dicho pago dentro del término de 06 días hábiles siguientes a la última publicación del presente edicto; debiendo publicarse el mismo por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad.- Así lo acordó y firma en la ciudad de H. Matamoros Tamaulipas.- El Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, el Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSE IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8432.- Noviembre 14 y 15.-1v2.

**MUNICIPIO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**

E D I C T O

MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE H. MATAMOROS TAMAULIPAS, NOTIFICA Y REQUIERE EL PAGO DEL ADEUDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL SOBRE LA PROPIEDAD URBANA.

En términos del artículo 31 (fracción IV inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos contribuir con el gasto público del Estado y Municipios en que residen, por lo que con fundamento en los artículos 18 Fracción II y 133 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 49 fracción X, 72 fracción I, 93, 94, 104, 112, 113, 115 fracción II y demás relativos del Código Municipal de Tamaulipas, 1, 3 fracción I inciso a) 6 y demás aplicables de la Ley de Ingresos para el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, 34 fracción V, 143 y referentes del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas; **SE LE REQUIERE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS** a los siguientes constituyentes.

EXPEDIENTE PAE	NOMBRE	CALLE Y NUMERO	FRACCIONAMIENTO	ADEUDO PREDIAL
22-02-21-11-70-45	RODOLFO CÁRDENAS HERNÁNDEZ	CEDROS NO.262 M-14 L-13-A	PALMARES DE LAS BRISAS	\$2,073.00
22-02-21-11-40-39	MARTHA LAURA BERRONES CATETE	PIRULES NO.629 M-17 L-39	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,977.00
22-02-21-10-20-55	FRANCISCA ALICIA RÍOS TIJERINA	ROBLES NO. 409 M-4 L-55	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,977.00
22-02-21-13-10-23	VALENTÍN GUTIÉRREZ RÍOS	BAMBÚ NO.561 M-31 L-23	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,522.00
22-02-21-15-30-13	LUIS FRANCISCO GARCÍA CAMARILLO	BAMBÚ NO.625 M-52 L-13	PALMARES DE LAS BRISAS	\$917.00
22-02-21-13-30-22	MARIBEL GALLEGOS LUCIO	CEIBA NO.351 M-33 L-22	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,437.00
22-08-01-77-00-27	ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	LAGUNA CATEMACO NO.123 M-13 L-27	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,234.00
22-08-01-92-40-27	GUADALUPE GALLO GONZÁLEZ	LAGUNA DEL CONEJO NO.326 M-24 L-23	AMP. PASEO DE LAS BRISAS	\$1,791.00

22-01-21-64-90-01	JOSE CARLOS FLORES CASTILLO	RENÉ GUAJARDO NUM.30	AMPLIACIÓN BUENA VISTA	\$226.00
22-01-12-48-80-11	VERÓNICA GARCÍA TREVIÑO	TAURO #21 L-21 M-4	ARBOLEDAS DEL RIO	\$7,931.00
22-01-07-27-10-25	BLADIMIR MORALES CRUZ	MAR ROJO NO. 55 M-17 L-25	BRISAS DEL VALLE	\$2,379.00
22-01-07-26-60-10	LAURA ELENA GARZA VELA	DUNAS NO.19 M-12 L-27	BRISAS DEL VALLE	\$3,034.00
22-01-07-26-10-18	BERLY IVONE CAMACHO AVALOS	CONCHAS NO.71 M-7 L-48	BRISAS DEL VALLE	\$2,379.00
22-01-07-25-90-38	GERARDO CELIO MEDINA	DUNAS 48 M-5 L-26	BRISAS DEL VALLE	\$3,751.00
22-01-07-26-10-04	MARIO ZÚÑIGA RÍOS	CONCHAS #99	BRISAS DEL VALLE	\$1,277.00
22-01-26-31-10-03	JOSE ALBERTO JUÁREZ SÁNCHEZ	LOS INGENIOS NO.148 M-5 L-3	CAÑAVERAL	\$4,529.00
22-01-26-43-40-22	ELADIO CASPETA VENTURA	ATHABASCA NO.35 M-20 L-22	CANADÁ	\$1,277.00
22-01-26-43-30-47	DIEGO ARMANDO MORÍN MAYORGA	COLUMBIA NO.16 M-18 L-47	CANADÁ	\$1,791.00
22-01-26-43-70-04	PATRICIA MORÍN GARCÍA	LAGO ALFONSO NO.32 M-23 L-4	CANADÁ	\$1,795.00
22-01-26-43-70-03	NEHIVI ARACELY GARCÍA ESQUIVEL	LAGO ALFONSO NO.34 M-23 L-3	CANADÁ	\$1,795.00
22-01-26-44-10-94	MARÍA DEL ROSARIO LEOS MANDUJANO	MAPLEN NO. 34 M-26 L-94	CANADÁ	\$1,046.00
22-01-26-42-40-58	JORGE ALBERTO ESPINOZA VELÁZQUEZ	NIÁGARA DEL ESTE NO.36 M-11 L-58	CANADÁ	\$2,138.00
22-01-26-43-60-35	MARÍA BEATRIZ ESQUIVEL MALDONADO	ATHABASCA NO.7 M-20 L-35	CANADÁ	\$226.00
22-01-26-43-30-71	RENÉ ESTRADA CAMACHO	CEDAR NO.15 M-18 L-71	CANADÁ	\$1,791.00
22-01-26-43-50-04	MOISÉS CAMARILLO ARZOLA	ATHABASCA NO.86 M-21 L-4	CANADÁ	\$1,791.00
22-01-26-44-10-25	GREGORIA TRUJILLO PÉREZ	GASPE NO.29 M-26 L-25	CANADÁ	\$1,046.00
22-01-26-44-10-68	JUAN ANTONIO TORRES VÁZQUEZ	MAPLE NO.17 M- 26 L- 68	CANADÁ	\$1,046.00
22-01-26-42-41-17	RODRIGO MIGUEL MARCIAL	PRIVADA VANCOUVER #45	CANADÁ	\$1,791.00
22-01-26-43-30-65	MARÍA DEL PILAR ROSALES REYNA	CEDAR #27	CANADÁ	\$1,791.00
22-01-26-43-30-52	VIRIDIANA MAYORGA FERNÁNDEZ	COLUMBIA #26	CANADÁ	\$1,791.00
22-01-26-44-10-87	ALONSO HERNÁNDEZ ÁVILA	MAPLE NO.20 M-26 L-87	CANADÁ	\$1,277.00
22-01-26-43-70-69	EVERARDO HERNÁNDEZ CALIXTO	REY CARLOS NO.17 M-23 L-69	CANADÁ	\$1,046.00
22-01-26-42-41-28	GRISelda RAMÍREZ CABOS	PRIVADA VANCOUVER #58	CANADÁ	\$2,379.00
22-11-01-10-10-37	ARCELI BARRIOS SÁNCHEZ	MEZQUITA NO.115 M-6 L-26	CASA BLANCA	\$889.00
22-01-20-11-00-34	ELVIA HERNÁNDEZ NÚÑEZ	PRIVADA ROSARIO NO.104-F M-10 L-24	INFONAVIT BUENAVISTA	\$851.00
22-01-26-42-11-65	NELLY CASTILLO PINEDA	PRIVADA CALGARI NO.105 M-7 L-165	EL CANADÁ	\$2,379.00
22-01-26-41-50-93	CHRISTIAN OSWALDO CASTILLO RUIZ	ONTARIO NO.86 M-1 L-93	EL CANADÁ	\$2,379.00
22-01-26-42-11-05	NICOLÁS LÓPEZ GUERRA	TERRANOVA NO.6 M-7 L-105	EL CANADÁ	\$2,379.00
22-01-26-42-12-12	ANGÉLICA LÓPEZ JUÁREZ	VANCOUVER NO.39 M-7 L-212	EL CANADÁ	\$2,379.00
22-01-26-42-11-92	ÁNGEL CELSO PORTILIA	CALGARI 48 - 0 MZ. 7 LT. 192 EDIF 0 NIV 00	EL CANADÁ	\$2,379.00
22-11-02-84-10-08	ALVINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ	CARACOL ROSA NO.15 M- 14 L- 8	EL CARACOL	\$1,277.00
22-11-01-75-10-19	CATALINA LEÓN REYES	PETUNIA NO. 8	ENCINOS VI	\$14,667.00
22-07-01-81-00-15	ROCIO DEL CARMEN MENDOZA CRUZ	LAS FUENTES D 229 LT. 37 MZA 2	ESTANCIAS RESIDENCIAL	\$6,028.00
22-07-01-81-20-10	FIDEL RIVERA ALCALÁ	LAS GALERÍAS NO.219 L-10 M- 1	ESTANCIAS RESIDENCIAL	\$255.00
22-07-01-81-00-41	DAIRA GUADALUPE Y OTRO EGUIA ORTA	GALERÍAS NO.222 L-12 M-02	ESTANCIAS RESIDENCIAL	\$7,339.00
22-07-01-96-10-10	SULLY NASYELY CASTAÑEDA GUZMÁN	SAN JUAN DEL RIO NO.17 M-11 L-10	JARDINES DE SAN JUAN	\$2,483.00
22-11-02-84-20-26	ISABEL SALVADOR GARCÍA	CARACOL ROSA NO.46 M-15 L-26	EL CARACOL	\$1,277.00
22-01-26-59-10-34	BALVINO CAMPOS CADENA	RUIDOSO NO.45 M-12 L-34	SANTA FE	\$1,277.00
22-01-26-59-80-15	MARÍA CRISTINA ZAPATA SERRATO	RUIDOSO NO.40 M-8 L-15	SANTA FE	\$1,791.00
22-02-21-10-00-28	RUBÍ ELENA HERNÁNDEZ ORDUÑA	PIRULES NO.564 M-6 L-28	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,791.00
22-02-21-13-70-08	OSCAR GERARDO GARCÍA LANDEROS	PUERTO LORETO NO.216 M-39 L-8	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,277.00
22-02-21-13-90-65	VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ COELLO	PUERTO ARISTA NO.567 M-41 L-65	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,609.00
22-02-21-13-00-49	MA. ISABEL LAUREL ROJAS	BAMBÚ NO.532 M-30 L-49	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,699.00
22-02-21-13-10-50	MARCOS EDUARDO GARCÍA SILVA	ENCINO NO.450 M-31 L-50	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,277.00
22-02-21-11-80-32	ELVIA ZAVALA GONZÁLEZ	CEDROS NO.257 M-13 L-32	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,977.00
22-02-21-10-80-26	CARLOS GUZMÁN LANDERO	ROBLES NO.501 M-9 L-26	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,699.00
22-02-21-15-50-41	DORA HILDA SALDAÑA GALVÁN	NOGAL NO.346 M-50 L-41	PALMARES DE LAS BRISAS	\$774.00
22-02-21-10-10-11	CINTHYA DENI LEÓN MOLINA	ROBLES NO.424 M-5 L-11	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,791.00
22-02-21-13-90-93	NÉSTOR ALFONSO SOLÍS LÓPEZ	PUERTO LOBOS NO.456 M-41 L-26-A	PALMARES DE LAS BRISAS	\$974.00
22-08-01-92-40-67	RAFAEL IVAN SÁNCHEZ MEJÍA	LAGUNA DEL CARPINTERO NO.353 M-24	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,688.00
22-08-01-92-50-08	OLGA LARA ALAÑÍS	LAGUNA DEL CARPINTERO NO.364 M-25	PASEO DE LAS BRISAS	\$2,379.00
22-08-01-92-40-34	MANUEL GUZMÁN DEL ÁNGEL	LAGUNA DEL CONEJO NO.312 M-24 L-29	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,540.00
22-08-01-92-40-14	JOSE ALFREDO LÓPEZ CRUZ	LAGUNA DEL CONEJO NO.352 M-24 L- 12	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,787.00
22-08-02-25-30-24	JUANA FÉLIX LÓPEZ	BAHÍA DE CAMPECHE NO.424 M-29 L-11	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,379.00
22-08-02-26-00-75	SANDRA CENICEROS MÉNDEZ	LAGUNA DE SAN HIPÓLITO NO.159 M-31 L-39	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,274.00
22-08-02-25-70-49	EUSTAQUIO CERVANTES PADRÓN	LAGUNA DE SAN JORGE NO.121 M-30 L- 51-A	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,699.00
22-01-26-24-70-42	FCO ALEJANDRO VERGARA MANZANARES	MIGUEL BARRAGÁN #9	FUENTES INDUSTRIALES	\$840.00
22-01-26-25-20-28	ROSALINDA BERRONES GONZÁLEZ	DE LAS FUENTES NO.29 6 L-15	FUENTES INDUSTRIALES II	\$3,635.00
22-01-26-24-70-44	MAURICIO FERNÁNDEZ VARGAS	MIGUEL BARRAGÁN NO.5 M- 2 L-3	FUENTES INDUSTRIALES II	\$1,277.00
22-01-26-24-80-17	CLAUDIA LILIANA SÁENZ FLORES	16 DE SEPTIEMBRE NO.80 M- 3 L- 39	FUENTES INDUSTRIALES II	\$1,795.00
22-01-26-25-60-38	MARCELO POZOS BAUTISTA	DE LA REFORMA #69	FUENTES INDUSTRIALES II	\$2,379.00
22-01-26-31-90-05	MARÍA HERLINDA RAMÍREZ ROY	JUAN DE LA BARRERA 109 LT. 29 MZ. 12	HACIENDA LA CIMA II	\$4,800.00
22-08-02-30-50-13	JUAN MARTIN CARRIZALES GÓMEZ	ORQUÍDEA NO.26 M-9 L-13	HACIENDA BUGAMBILIAS	\$840.00
22-08-02-30-80-06	EMILIO GARZA MENDIETA	CIPRÉS NO.12 M-11 L-6	HACIENDA BUGAMBILIAS	\$2,805.00
22-08-02-31-00-23	BERNARDINA RIVAS TORRES	PALMA NO.46 - M-13 L-23	HACIENDA BUGAMBILIAS	\$2,805.00
22-08-02-30-60-12	JUAN ALBINO VÁZQUEZ SAN MARTIN	FLAMBOYAN #24	HACIENDA BUGAMBILIAS	\$1,791.00
22-08-02-30-60-04	MAURICIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	FLAMBOYAN #8	HACIENDA BUGAMBILIAS	\$3,151.00
22-01-26-51-20-23	EDUARDO PADILLA DELGADO	EJERCITO NACIONAL N/A - 19 MZ. 86 LT. 23 E	HACIENDA CIMA III	\$3,034.00

22-01-26-49-50-32	PATRICIA RAMOS ESTRADA	AVENIDA REVOLUCIÓN N°64	HACIENDA DE CIMA	\$1,277.00
22-08-02-72-81-55	SANTOS URIEL POSADAS DE LEÓN	AVENIDA MÉXICO N° 148	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,676.00
22-01-26-49-90-26	CARLOS SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JOSE MARÍA MAYTORENA 0 NO.149 M-75 L-59	HACIENDA LA CIMA	\$2,379.00
22-01-26-48-90-62	JOSE ALFREDO SALAZAR GALLEGOS	FRANCISCO JAVIER MINA NO. 198 M-66 L-7	HACIENDA LA CIMA	\$1,437.00
22-08-01-95-50-08	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ	PLAN DE SAN LUIS NO.130 M-2 L-37	HACIENDA LA CIMA	\$840.00
22-01-26-32-60-03	BERTHA ALICIA DÍAZ LONGINOS	GUADALUPE VICTORIA NO. 149 M-2 L- 44 -E	HACIENDA LA CIMA	\$4,524.00
22-01-26-32-60-02	SONIA DÍAZ LONGINOS	GUADALUPE VICTORIA NO.147 M-2 L- 45 -E	HACIENDA LA CIMA	\$4,524.00
22-01-26-48-90-75	ALMA ANGÉLICA LANDIN PALACIOS	FRANCISCO JAVIER MINA NO.172 M-66 L-20	HACIENDA LA CIMA	\$1,437.00
22-01-26-48-70-11	JESÚS ROSENDO GAMEZ MANCILLA	5 DE MAYO NO- 118 M-71 L-1	HACIENDA LA CIMA	\$1,277.00
22-01-26-49-50-16	ENRIQUE LONGORIA HERNÁNDEZ	AVENIDA REVOLUCIÓN 0NO.32 M-80 L-16	HACIENDA LA CIMA	\$1,277.00
22-01-26-49-10-47	JULIO CESAR MEZA CASTRO	MARIANO MATAMOROS N°165	HACIENDA LA CIMA	\$2,073.00
22-01-26-49-30-07	CINTHYA OLVERA AGUILAR	GABINO BARREDA #111	HACIENDA LA CIMA	\$1,128.00
22-01-26-20-10-36	MARÍA ELENA HERNÁNDEZ CHÁVEZ	NIÑOS HÉROES NO.123 M-3 L-12	HACIENDA LA CIMA	\$6,058.00
22-01-26-49-40-31	DEYANIRA RÍOS PATIÑO	JOSE MARÍA MAYTORENA NO. 159 M-75 L- 64	HACIENDA LA CIMA	\$2,073.00
22-01-26-49-30-08	RAÚL VELASCO REYES	21 DE MARZO #114	HACIENDA LA CIMA	\$2,441.00
22-01-26-47-70-11	RAÚL TREJO MORALES	PLUTARCO ELÍAS CALLES NO.104 M-54 L-11	HACIENDA LA CIMA FASE 2	\$1,609.00
22-01-26-47-80-26	BERENICE BRIGITTE MONZÓN HERNÁNDEZ	FRANCISCO I. MADERO NO. 125 M-55 L-26	HACIENDA LA CIMA FASE 2	\$1,446.00
22-01-26-56-10-18	GIL NORBERTO ZÚÑIGA ASCENCION	JOSE VASCONCELOS NO.119 M-79 L-18	HACIENDA LA CIMA FASE 2	\$974.00
22-01-26-47-60-18	VENTURA BUSTOS HERNÁNDEZ	PLUTARCO ELÍAS CALLES NO.109 M-53 L-18	HACIENDA LA CIMA FASE 2	\$840.00
22-01-26-26-50-28	JUAN ANTONIO RESENDEZ RASO	1° DE MAYO NO.15 L- 8 M- 20	HACIENDA LA CIMA FASE I	\$5,816.00
22-01-26-26-60-24	LEOVIGILDO DIMAS QUIÑONES	PASEO DEL CANAL NO.25 M- 21 L-13	HACIENDA LA CIMA FASE II	\$3,627.00
22-11-01-82-20-14	ROSALINDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	JUAN DE LA BARRERA NO.213 M-10 L-25	HACIENDA LA CIMA FASE III	\$11,659.00
22-01-26-32-80-08	LAURA LIDIA COBOS QUIROZ	FERNANDO MONTES DE O C-15 NO.153 L-39 M-8	HACIENDA LA CIMA FASE III	\$4,524.00
22-01-26-32-40-27	KARINA COPTO CRUZ	EMILIANO ZAPATA NO.148 C-2 L-24 M-21	HACIENDA LA CIMA FASE III	\$4,702.00
22-01-26-49-10-97	ALMA LETICIA NAZARIN PALOMINO	20 DE NOVIEMBRE #108	HACIENDA LA CIMA III	\$3,044.00
22-01-26-49-30-06	AUSENCIO LANDAVERDE VEGA	GABINO BARREDA NO.109 M-74 L-13	HACIENDA LA CIMA III	\$2,073.00
22-01-26-48-00-27	JESÚS OYARVIDE SILVA	JUSTO SIERRA #156	HACIENDA LA CIMA III	\$1,277.00
22-01-26-32-40-38	GILBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	EMILIANO ZAPATA #126	HACIENDA LA CIMA III	\$5,377.00
22-01-26-45-00-59	BLANCA FLOR CÁRDENAS CHÁVEZ	PASCUAL OROZCO NO.115 M-26 L-7	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$334.00
22-01-26-48-00-34	EDUARDO MORENO ZEPAHUA	JUAN MÉNDEZ NO.151 M-57 L-34	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$1,277.00
22-01-26-56-30-08	GERARDO HERNÁNDEZ CUEVAS	JOSE M. ABASOLO NO.122 M-77 L-8	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$1,791.00
22-01-26-47-80-20	BEATRIZ ADRIANA RÍOS NÚÑEZ	FRANCISCO I. MADERO NO.113 M-55 L-20	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$1,522.00
22-01-26-56-60-03	DIANA JANETH DE LOS REYES HERNÁNDEZ	OCTAVIO PAZ NO.104 M-81 L-3	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$840.00
22-01-26-56-10-14	MARIO ALBERTO DEL ÁNGEL VÁZQUEZ	JOSE VASCONCELOS NO. 111 M-79 L-14	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$840.00
22-01-26-45-00-25	ESAU CASTRO ESCALANTE	PASCUAL OROZCO NO.49 M-26 L-40	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$334.00
22-01-26-56-20-04	OBED ZAMORA VELÁZQUEZ	JOSE VASCONCELOS NO.124 M- 78 L-4	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$840.00
22-01-26-56-80-05	MARÍA MAGDALENA MANDEZ RAMÍREZ	JOSE REVUELTAS N°10	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$712.00
22-01-26-48-20-14	ANA ISABEL RAMÍREZ DÍAZ	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ N°128	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$2,131.00
22-08-02-71-20-16	BERTÍN HERNÁNDEZ REYNA	AUSTRALIA NO.31 M- 54 L- 16	HACIENDA LAS MISIONES	\$1,437.00
22-08-02-70-80-01	RENÉ MARTÍNEZ VALEDO	NAURU NO.41 M- 57 L- 1	HACIENDA LAS MISIONES	\$1,791.00
22-08-02-72-60-42	CLAUDIA IVETH SÁNCHEZ MÍRELES	COREA DEL NORTE NO.96 M-52 L-42	HACIENDA LAS MISIONES	\$226.00
22-08-02-70-60-38	GRISELDA SOLÍS BANDA	NUEVA ZELANDA NO.36 M- 55 L-38	HACIENDA LAS MISIONES	\$1,522.00
22-08-01-82-80-17	ARIADNA ROSADO GONZÁLEZ	GUADALAJARA #31	HACIENDA MISIONES	\$4,531.00
22-08-02-69-20-27	DULCE ELIZABETH GONZÁLEZ ROMO	INDONESIA NO.1 M- 13 L- 27	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,277.00
22-08-02-68-00-38	DORA ALICIA BLANCO RAMÍREZ	EGIPTO NO.3 M-1 L-38	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,609.00
22-08-02-68-20-10	RUFINO BADILLO REYES	IRÁN NO.7 M-5 L-10	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,609.00
22-08-02-69-00-24	JUAN JOSE CARRANZA MENDOZA	ISRAEL NO.75 M-10 L-24	HACIENDA MISIONES FASE II	\$840.00
22-08-02-73-00-06	ESTELA TRONCOSO PAULLADA	HUNGRÍA NO.1 M-46 L-6	HACIENDA MISIONES FASE II	\$933.00
22-08-02-71-03-06	IVAN DE JESÚS RODRÍGUEZ RIVERA	GUINEA NO.81 M- 62 L- 6	HACIENDA MISIONES FASE II	\$974.00
22-08-02-69-50-28	GERARDO MEJÍA PÉREZ	TAIWÁN NO. 2 M- 16 L- 28	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,277.00
22-08-02-68-70-09	CRISTINA HERNÁNDEZ TOLENTINO	LÍBANO NO.23 M- 4 L- 9	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,277.00
22-08-02-68-30-08	OLGA LIDIA ZALAZAR MIRANDA	OMÁN NO.11 M-6 L-8	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,609.00
22-08-02-69-90-20	ROBERTO CARLOS PÉREZ SALAZAR	BOMBAY # 15	HACIENDA MISIONES FASE II	\$712.00
22-08-02-69-70-28	JESÚS EDUARDO FLORES LÓPEZ	CAMBOYA NO. 4 M- 18 L- 28	HACIENDA MISIONES FASE II	\$840.00
22-08-02-69-50-27	PATRICIA ALEJANDRA VÁZQUEZ RAMOS	TAILANDIA # 1	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,120.00
22-08-02-69-00-34	MA. DEL PILAR VÁZQUEZ RUIZ	ISRAEL # 95	HACIENDA MISIONES FASE II	\$840.00
22-08-02-69-20-38	NANCY MARYLU ZÚÑIGA DEL VALLE	AVENIDA MÉXICO # 22	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,277.00
22-08-02-69-70-37	MIREYA NOHEMÍ WALLE CORTINA	CAMBOYA # 22	HACIENDA MISIONES FASE II	\$840.00
22-02-21-33-22-15	SAÚL EMILIO MORENO MÉNDEZ	CIRCUITO REINO UNIDO NO.315 M-26 L-215	HACIENDA MISIONES FASE II	\$769.00
22-08-02-69-60-51	GRISELDA GUERRERO SALVADOR	AVENIDA INDIA NO.48 M- 19 L- 51	HACIENDA MISIONES FASE II	\$712.00
22-08-02-68-20-17	ALFONSO RAMÍREZ REYEZ	EGIPTO N°8	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,277.00
22-01-21-16-60-39	LUIS ROMERO GUTIÉRREZ	LIBRA NO.91 M-46 L- 19	INFONAVIT SATÉLITE	\$866.00
22-08-02-58-10-45	KARLA CELESTE HURTADO HERNÁNDEZ	AV. CLARA ESTHER NO.89 M- 14 L- 10	JACARANDAS	\$1,794.00
22-08-02-58-30-18	PERLA SARAI CARREÓN CAPETILLO	AV. GIGI MARÍA NO.36 M-12 L-21	JACARANDAS	\$1,277.00
22-08-02-57-90-23	JAIRO ALBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	SANTA MADSI NO.46 M- 4 L-23	JACARANDAS	\$226.00
22-08-02-58-10-47	ALFONSO AURELIO GONZÁLEZ	AV. CLARA ESTHER NO.93 M-14 L-8	JACARANDAS	\$1,793.00
22-08-02-57-90-46	LUIS ANTONIO MORALES PICÓN	SANTA ALANA 23 MZ. 4 LT. 46 NIV 04	JACARANDAS	\$1,791.00
22-08-01-98-40-20	ESMERALDA CARREÓN ANDRADE	DOBA ESTHER NO.140 M-27 L-20	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,086.00
22-08-01-97-60-36	CYNTHIA MARGARITA CASTILLO GLZ.	DON JOSE NO.117 M-43 L-38	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,379.00
22-08-01-94-90-03	JOSE MENDOZA VALENZUELA	DON OSCAR 156 MZ. 14 LT. 3 NIV 01	JARDINES DE SAN FELIPE	\$4,142.00

22-08-01-94-60-09	EFRÉN CASTILLO GRANADOS	DON FÉLIX NO.160 M-8 L-9	JARDINES DE SAN FELIPE	\$1,791.00
22-08-01-96-30-11	VANESSA TREVIÑO PÉREZ	DON JOSE NO.254 M-40 L-11	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
22-08-01-96-30-23	MA. ELENA SALAZAR MARTÍNEZ	DON JOSE NO.278 M-40 L-23	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
22-08-01-95-90-34	LORENA CERDA CARRILLO	DON SALVADOR NO.151 - M-35 L- 34	JARDINES DE SAN FELIPE	\$1,791.00
22-08-01-96-70-05	RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	GLADIOLA NO.120 M- 54 L- 24	JARDINES DE SAN FELIPE	\$1,840.00
22-08-01-98-60-37	ARELY JANETH GALICIA HERNÁNDEZ	DON JUAN NO.119 M-23 L-37	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,813.00
22-08-01-96-70-31	ROBERTO LÓPEZ ESCOBAR	ACACIA NO.126 M-54 L-7	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,379.00
22-08-01-98-10-15	OCTAVIO ZACARÍAS GARCÍA	DON SALVADOR NO.111 M-34 L-15	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,379.00
22-08-01-97-40-25	HUGO DE JESÚS PADRÓN VÁZQUEZ	ROSA 118 - N/A MZ. 45 LT. 8 EDIF NA NIV 01	JARDINES DE SAN FELIPE	\$1,791.00
22-08-01-96-80-34	LUIS EDUARDO ROSALES TORRES	VIOLETA #120	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,379.00
22-08-01-96-60-23	MAYRA LIZBETH OLMOS SANTIAGO	ACACIA #101	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,330.00
22-08-01-96-20-04	CLAUDIA OROZCO RUIZ	DON JOSE #294	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
22-08-01-98-50-13	ERIKA AMELIA VILLEGAS ESPINOZA	DON JUAN #126	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,816.00
22-08-01-95-50-31	HUGO BERNARDO YAÑEZ CRUZ	DOÑA ESTHER #193	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
22-07-01-95-10-22	EMILIO RICO RIVERA	SAN JUAN DE LOS ESTEROS NO.44	JARDINES DE SAN JUAN	\$840.00
22-07-01-95-00-39	MARTIN OLIVARES MÉNDEZ	SAN JUAN DE LOS ESTEROS #19	JARDINES DE SAN JUAN	\$840.00
22-07-01-95-10-36	JORGE HILARIO GONZÁLEZ CERDA	SAN JUAN DE LOS LAGOS NO.37 M- 3 L- 36	JARDINES DE SAN JUAN	\$840.00
22-08-01-94-00-16	KARLA JOAQUINA GARCÍA NAVA	LA CHINA NO.131 M-1 L-16	JARDINES DE SAN FELIPE	\$1,277.00
22-08-01-97-10-01	ROSALINDA LEAL MASCORRO	GLADIOLA NO.101 M-51 L-1	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,379.00
22-08-01-94-60-16	HERIBERTO CARRIZALES HERNÁNDEZ	DON FÉLIX NO.174 M-8 L-16	JARDINES DE SAN FELIPE	\$1,791.00
22-01-26-32-40-35	ANGÉLICA RAMÍREZ ACEVEDO	EMILIANO ZAPATA 132 COND 2 MZ. 21 LT. 16	HACIENDA LA CIMA	\$5,377.00
22-01-26-05-60-27	JOSE MANUEL ZAMORA MELENA	AVE. LAS CULTURAS NO.19	LAS CULTURAS	\$1,791.00
22-07-01-67-50-35	EDNA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SAN RAÚL NO.27 L-35 M-56	LOMAS DE SAN JUAN	\$226.00
22-07-01-66-90-21	YADIRA JANETH LEAL HERNÁNDEZ	SAN PEDRO NO.184 L-21 M-44	LOMAS DE SAN JUAN	\$6,037.00
22-07-01-66-20-12	IRMA RACELI Y ESPOSO LEOS COMPEAN	SAN MANUEL NO NO.89 L-12 M-64	LOMAS DE SAN JUAN	\$7,690.00
22-07-01-69-30-32	PABLO MATA RODRÍGUEZ	LOMA AZUL #45	LOMAS DE SAN JUAN	\$8,480.00
22-07-01-67-00-44	AGUSTÍN MEDINA RODRÍGUEZ	SAN ARTURO #107	LOMAS DE SAN JUAN	\$4,034.00
22-07-01-70-90-06	ALICIA GONZÁLEZ DE LA GARZA	SAN ERASTO #12	LOMAS DE SAN JUAN	\$9,747.00
22-07-01-67-30-18	JOSE DE JESÚS REYES MUÑIZ	SAN ARTURO NO.120 M- 57 L-8	LOMAS DE SAN JUAN	\$2,032.00
22-07-01-69-40-22	VÍCTOR MANUEL NESTOSO CHIÑAS	LOMA CHULA NO. 63 M-10 L-22	LOMAS DE SAN JUAN III	\$8,216.00
22-11-01-69-90-20	HINALDO BLANCO MARTÍNEZ	AZUCENA NO. 1	LOS ENCINOS	\$259.00
22-11-01-75-20-11	JOSE VICENTE BUSTOS LÓPEZ	ROSA IMPERIAL NO.18	LOS ENCINOS	\$12,805.00
22-11-01-73-90-26	MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA TORRES	AZUCENA NO. 57	LOS ENCINOS III	\$15,683.00
22-01-06-37-20-30	SARA ISABEL OLIVARES ÁLVAREZ	VILLA AHUMADA #150	LOS NOGALES	\$840.00
22-01-07-38-90-28	MARTIN CARREÓN MANRÍQUEZ	REAL DE LAS PALMAS NO.1 M-48 L-28	LOS PALMARES	\$2,175.00
22-01-07-32-70-45	ALEJANDRO CASTILLO PADRÓN	PALMA BONITA NO.76 M-68 L-45	LOS PALMARES	\$2,274.00
22-01-07-36-80-24	JULIO CESAR HERNÁNDEZ CRUZ	PALMA BONITA NO.14 M-40 L-24	LOS PALMARES	\$1,609.00
22-01-07-36-70-23	RODRIGO CERVANTES GONZÁLEZ	PALMA BONITA NO.63 M- 64 L- 23	LOS PALMARES	\$1,277.00
22-01-07-33-70-47	SANDRA ELIZABETH SÁNCHEZ MONTANTES	PALMA RICA NO.106 M-30 L-47	LOS PALMARES	\$2,379.00
22-01-07-33-10-46	TEÓDULO CORIA SALAZAR	PALMA VIVA NO.84 M-36 L-46	LOS PALMARES	\$2,274.00
22-01-07-39-30-46	MA. ESPERANZA MENDOZA GONZÁLEZ	ISLAS HAWÁI #91	LOS PALMARES	\$2,176.00
22-01-07-32-80-22	CELSO MARTÍNEZ TORRES	PALMA TRISTE #97	LOS PALMARES	\$2,274.00
22-01-07-38-80-52	JESÚS ROBERTO CORREA TUDON	PALMA VERDE NO.49 S M- 49 L- 52	LOS PALMARES	\$774.00
22-01-07-32-90-15	CECILIA FRÍAS HERNÁNDEZ	PALMA NUEVA NO.79 M-66 L-15	LOS PALMARES	\$2,274.00
22-01-07-38-90-03	MARÍA BEATRIZ CERVANTES MALDONADO	PALMA VERDE NO.50 M-48 L-3	LOS PALMARES	\$2,172.00
22-01-07-33-10-43	FRANCISCO JAVIER PADILLA HERNÁNDEZ	PALMA VIVA #90	LOS PALMARES	\$2,274.00
22-01-07-36-60-06	DAVID OLVERA CARRANZA	REAL DE LAS PALMAS #80	LOS PALMARES	\$226.00
22-01-07-39-70-15	RICARDO GUEL DÍAZ	ISLAS HAWÁI #134	LOS PALMARES	\$2,172.00
22-01-07-33-50-39	JUAN MANUEL GUERRERO MORENO	PALMA NEGRA #120	LOS PALMARES	\$2,699.00
22-01-07-32-70-41	NADIA VÁZQUEZ JUÁREZ	PALMA BONITA #84	LOS PALMARES	\$1,356.00
22-01-07-32-90-34	IBETH RAMÍREZ SÁNCHEZ	PALMA TRISTE 108	LOS PALMARES	\$2,274.00
22-08-01-50-30-44	FIDEL REYES LÓPEZ	ENRIQUE SILLER FLORES 73	LOS PRESIDENTES	\$6,802.00
22-08-01-53-30-36	RENÉ RODRÍGUEZ LARA	MIGUEL TALÓN ARGUELLES #115	LOS PRESIDENTES	\$2,391.00
22-08-01-51-30-30	JUANA PALOMO MÉNDEZ	GUILLERMO GUAJARDO GONZÁLEZ #60	LOS PRESIDENTES	\$3,088.00
22-08-01-56-80-30	ALICIA ALEJANDRINA PATIÑO MAYORGA	LADISLAO CÁRDENAS #60	LOS PRESIDENTES	\$4,142.00
22-08-01-49-10-37	CESAR FEDERICO GARCÍA ROCHA	MARIANO GARCÍA SEHRECK NO.73 M-04 L-37	LOS PRESIDENTES	\$7,910.00
22-08-01-54-70-52	JOSE GPE FORTANELI DE LA FUENTE	ALEJANDRO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ NO.133	LOS PRESIDENTES	\$4,468.00
22-08-01-55-50-38	JOSE ANTONIO NAVARRO VÁZQUEZ	GILBERTO ROCHA PÉREZ #76	LOS PRESIDENTES	\$3,751.00
22-08-01-51-40-29	GABRIEL SALAZAR GONZÁLEZ	MELITÓN RANGEL TIJERINA NO.55 L-28 M-21	LOS PRESIDENTES	\$905.00
22-08-01-49-80-19	LUIS ARTURO YEPEZ ZURITA	ERNESTO L. ELIZONDO NO. 37 L-19 M- 46	LOS PRESIDENTES	\$6,575.00
22-08-01-56-20-42	DANIEL NIETO MONTOYA	C. LADISLAO CÁRDENAS NO. 125 M-41 L-3	LOS PRESIDENTES	\$4,127.00
22-08-01-53-20-29	MIGUEL ÁNGEL VEGA SEGOVIA	LUIS ENRIQUE RENDÓN #58	LOS PRESIDENTES	\$2,696.00
22-08-01-72-10-11	CESAR ADRIAN ROBLES GONZÁLEZ	ARTURO SARABIA RAMÍREZ NO.21	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$3,035.00
22-08-01-74-50-46	MARCELINO CASANOVA RUIZ	PROFA ESTER GONZÁLEZ SALINAS NO.9 M-25	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,142.00
22-08-01-74-60-29	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ MEDINA	PROFA ESTER GONZÁLEZ SALINAS NO.81 - 0 M-2	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,524.00
22-08-01-74-70-40	HUMBERTO LONGORIA DÍAZ	PROFA ALICIA ARGUELLES CISNEROS NO.29 M-28	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$3,034.00
22-08-01-74-80-42	FRANCISCO DE LA ROSA SÁNCHEZ	PROFA ALICIA ARGUELLES CISNEROS NO. 63 M- 2	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$226.00
22-08-01-74-30-30	NORMA LETICIA TORRES SELVERA	PROFA J REFUGIO RAMÍREZ MATA NO. 25 M- 2	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,524.00
22-08-01-74-50-05	RICARDO ROMERO GUTIÉRREZ	PROFA J REFUGIO RAMÍREZ MATA NO. 10	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,127.00
22-08-01-74-00-04	NEREYDA LANDAVERDE VILANO	OFLIA LÓPEZ PADRÓN NO.63 M-17 L-4	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$3,775.00

22-08-01-74-30-18	SANJUÁN GLORIA VARELA GÓMEZ	PROFESORA ROSALÍA SÁNCHEZ CÁRDENAS # 56	MARTA RITA PRINCE AGUILERA	\$4,524.00
22-08-02-69-20-07	ALBA HERNÁNDEZ GARCÍA	INDONESIA NO.41 M-13 L-7	MISIONES FASE II	\$1,277.00
22-08-02-69-50-30	RICARDO ELISEO FUENTES OVALLE	TAIWÁN NO.6 M- 16 L- 30	MISIONES FASE II	\$1,120.00
22-08-02-68-70-21	MÓNICA BEATRIZ CONTRERAS RODRÍGUEZ	SIRIA NO.2 M- 4 L- 21	MISIONES FASE II	\$1,609.00
22-08-02-68-90-26	EUSEBIO REYES HERNÁNDEZ	QATAR #12	MISIONES FASE II	\$1,227.00
22-08-02-35-80-42	JOSE ANTONIO TREJO AGUILAR	CALLE 11 NO.108 M-24 L-42	MOLINOS DEL REY	\$1,277.00
22-08-02-36-60-06	KARINA DEL ROSARIO REYES MARTÍNEZ	CALLE 13 NO.87 M-37 L- 6	MOLINOS DEL REY	\$2,274.00
22-08-02-66-80-11	VERÓNICA GARCÍA LÓPEZ	CARLOS I NO.116 M-2 L-11	MOLINOS DEL REY	\$840.00
22-08-02-33-50-20	ERIKA GARZA PIZAÑA	CALLE 4 NO.62 M-6 L-20	MOLINOS DEL REY	\$840.00
22-08-02-37-90-04	MARÍA DEL CARMEN REYES LÓPEZ	CALLE 17 NO.119 M-49 L-4	MOLINOS DEL REY	\$1,791.00
22-08-02-36-00-29	MISAEEL CRUZ ÁLVAREZ	CALLE 12 NO.134 M-29 L-29	MOLINOS DEL REY	\$2,073.00
22-08-02-34-10-24	LUZ MARÍA BADILLO OLVERA	CALLE 7 NO.82M-13 L-24	MOLINOS DEL REY	\$1,277.00
22-08-02-37-30-32	FELIPE DE JESÚS CASTAÑEDA GARZA	CALLE 16 NO.148 M-43 L-32	MOLINOS DEL REY	\$1,791.00
22-08-02-37-00-31	TERESITA GAMEZ POSADAS	CALLE 15 NO.114 M-38 L-31	MOLINOS DEL REY	\$2,308.00
22-08-02-35-30-40	JUANA LÓPEZ ACOSTA	CALLE 10 NO.132 M-23 L-40	MOLINOS DEL REY	\$2,073.00
22-08-02-36-30-34	GUSTAVO SOTO APARICIO	CALLE 13 NO.144 M-31 L-34	MOLINOS DEL REY	\$2,274.00
22-08-02-36-00-37	SABAS MORALES GONZÁLEZ	CALLE 12 #118	MOLINOS DEL REY	\$2,274.00
22-08-02-36-20-14	LUIS ALFONSO ROSALES MARTÍNEZ	DOCE #91	MOLINOS DEL REY	\$2,274.00
22-08-02-36-60-41	BLANCA PATRICIA MATAMOROS HERRERA	CATORCE #94	MOLINOS DEL REY	\$2,274.00
22-08-02-35-90-36	JOSE PAULINO LANDEROS RUIZ	CALLE 12 NO.80 M-28 L-36	MOLINOS DEL REY	\$2,274.00
22-08-02-38-10-05	APOLINAR CAZARES ROJAS	REYES CATÓLICOS NO.73 M- 50 L- 5	MOLINOS DEL REY	\$1,046.00
22-08-02-35-00-39	SAN JUANA ZÚÑIGA GARCÍA	NUEVE #136	MOLINOS DEL REY	\$2,379.00
22-08-02-36-20-38	MANUEL VARGAS CHARLES	TRECE #96	MOLINOS DEL REY	\$2,274.00
22-08-02-36-60-02	FÉLIX FRANCISCO PONCE	CALLE 13 #79 SMZ NA MZ. 37 LT. 2 EDIF NA NIV 03	MOLINOS DEL REY	\$2,274.00
22-08-02-37-20-05	JOSE LUIS PUGA PÉREZ	CALLE 15 #73 SMZ NA MZ. 42 LT. 5 EDIF NA NIV 03	MOLINOS DEL REY	\$2,282.00
22-08-01-71-40-36	ANA PATRICIA IZAGUIRRE MERAZ	COLEGIO DE ODONTÓLOGOS #48	NUEVO MILENIO	\$5,377.00
22-08-01-68-80-12	MARIO EDUARDO REYES MARTÍNEZ	COL. DE ABOGADOS NO.28 L- 16 M-14	NUEVO MILENIO	\$4,941.00
22-08-01-68-40-12	LAURA ESTHELA HERNÁNDEZ ESTRADA	COLEGIO DE NOTARIOS A NO.21 L-30 M-11	NUEVO MILENIO II	\$5,377.00
22-08-01-71-50-09	LAURA IDALIA NIETO MONTALVO	COLEGIO DE ABOGADOS A NO. 76 L-16 M-38	NUEVO MILENIO II	\$4,940.00
22-02-21-11-00-03	REY DAVID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	CEDROS NO.162 M-11 L-3	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,977.00
22-02-21-15-50-63	ROMÁN GARCÍA RAMOS	NOGAL NO.302 M-50 L-63	PALMARES DE LAS BRISAS	\$99.00
22-02-21-10-90-42	LETICIA RAMÍREZ RUIZ	PINO 371 SMZ NA MZ. 10 LT. 42 EDIF 371 NIV 03	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,609.00
22-02-21-11-40-58	MAGDA CAPISTRAN CRUZ	ROBLES NO.556 M-17 L-11A	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,977.00
22-02-21-11-40-31	SANTOS CASTILLO BRAVO	PIRULES NO.651 M-17 L-31	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,791.00
22-02-21-15-20-50	FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MORAN	BAMBÚ NO.610 M-53 L-50	PALMARES DE LAS BRISAS	\$226.00
22-02-21-15-20-52	VERÓNICA CASTRO ROCHA	BAMBÚ NO.606 M-53 L-52	PALMARES DE LAS BRISAS	\$974.00
22-02-21-13-00-23	JOSE RAFAEL CAVAZOS CRUZ	AVENIDA BRISAS DEL VALLE NO.251 M-30 L-23	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,522.00
22-02-21-13-90-87	JAVIER CASTILLO GARCÍA	PUERTO ARISTA NO.507 M-41 L-87	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,609.00
22-02-21-13-90-44	SERGIO RETA TORRES	PUERTO LOBOS #496	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,609.00
22-02-21-13-30-26	SERGIO GUZMÁN OROZCO	CEIBA NO.361 M-33 L-26	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,356.00
22-02-21-10-00-39	SONIA LIZETH ROJAS GÓMEZ	PIRULES NO.570 M-6 L-30-A	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,791.00
22-02-21-10-20-26	DIONICIO MORALES CRUZ	PINO NO.358 M-4 L-26	PALMARES DE LAS BRISAS	\$2,073.00
22-02-21-11-90-21	MA. CRISTINA CAZARES CASTRO	OJO DE AGUA NO.250 M-35 L- 21	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,609.00
22-02-21-15-30-59	FELIPE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	ENCINO #514	PALMARES DE LAS BRISAS	\$906.00
22-02-21-13-90-46	ALBA ISABEL PÉREZ MELO	PUERTO LOBOS #500	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,609.00
22-02-21-13-60-81	FELIPA CRUZ CÁRDENAS	PUERTO LORETO NO.227 M- 38 L- 81	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,197.00
22-02-21-13-10-74	TOMASA ZÚÑIGA ROSAS	BAMBÚ #541	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,522.00
22-02-21-13-70-98	PEDRO VEGA FERNÁNDEZ	PUERTO LORETO #288	PALMARES DE LAS BRISAS	\$1,277.00
22-02-21-11-60-10	RAÚL GONZÁLEZ GARCÍA	ABEDUL #352	PALMARES DE LAS BRISAS	\$2,073.00
22-01-26-53-40-11	MARÍA MARGARITA HERNÁNDEZ GAONA	MALECÓN NO.110 M-6 L-11	PALMAS DEL MAR	\$1,791.00
22-01-26-52-30-22	ESTEBAN BENÍTEZ GARCÍA	LAS ESCOLLERAS NO.100 M-8 L-22	PALMAS DEL MAR	\$848.00
22-01-26-53-30-20	PERLA JULISSA PADRÓN MARTÍNEZ	MALECÓN 101 SMZ 1 MZ. 7 LT. 20 NIV 00	PALMAS DEL MAR	\$1,909.00
22-01-26-52-50-37	ANTONIA OLVERA PADRÓN	AVENIDA PALMAS DEL MAR #50	PALMAS DEL MAR	\$1,277.00
22-01-26-12-80-17	MARTHA CRISTINA CASTILLO RODRÍGUEZ	CERRO DEL CUBILETE NO.23 L-17 M-7	PALO VERDE	\$5,570.00
22-01-26-13-30-31	ISIDRO MARTÍNEZ ZAMBRANO	CERRO DEL BERNAL #167	PALO VERDE	\$9,024.00
22-01-26-13-00-26	LIDIA MORALES MÉNDEZ	SIERRA DE ÁLICA NUM.41 LT.26 MZ.9	PALO VERDE II	\$9,703.00
22-01-26-13-00-46	MARGARITA GÓMEZ SALINAS	SIERRA DE LA PALMA NO.42 M-9 L-46	PALO VERDE II	\$9,556.00
22-01-26-13-60-13	MARTHA ALICIA CAVAZOS SAAVEDRA	SIERRA LA COLMENA L-13 M-17 NUM.24	PALO VERDE III	\$9,024.00
22-08-01-92-80-52	FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ	LAGUNA MADRE NO.321 M-28 L-44	PASEO DE LAS BRISAS	\$840.00
22-08-01-91-20-86	JOSE ANTONIO GARCÍA VARGAS	LAGUNA SAN MARCOS NO.128 L-56 M-12	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,389.00
22-08-01-91-10-22	YADIRA CONSTANTINO PORTALES	LAGUNA SAN MARCOS NO.143 L-19 M- 13	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,799.00
22-08-01-77-90-04	ROBERTO LERMA SILGUERO	BAHÍA DEL ROSARIO NO.156 L-3 M- 28	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,389.00
22-08-01-91-80-10	RAFAEL ESCOBEDO RUBIO	LAGUNA DE CHAMPAYÁN NO.118 -M-19	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,257.00
22-08-01-81-90-65	ROSA MARÍA MENDOZA HERNÁNDEZ	LAGUNA DEL CARPINTERO 121 LT. 49-A MZA. 7	PASEO DE LAS BRISAS	\$840.00
22-08-01-93-10-12	SIMÓN ISSAC MARTÍNEZ TORRES	LAGUNA DE MAYRAN #442	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,999.00
22-08-01-81-90-14	DAVID ANTONIO MANZANARES DE LA FUENTE	LAGUNA DEL CONEJO NO.28 L-11 M- 7	PASEO DE LAS BRISAS	\$840.00
22-08-01-79-20-19	CARLOS ALONSO MARTÍNEZ CUELLAR	BAHÍA DE SAN QUINTÍN NO.276 L- 15 M- 41	PASEO DE LAS BRISAS	\$840.00
22-08-01-92-70-18	JUAN FRANCISCO MEDRANO LUCIO	LAGUNA DEL CONEJO #344	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,787.00
22-08-02-25-80-29	ABRAHAM VARGAS CASTRO	LAGUNA DE SAN JORGE #310	PASEO DE LAS BRISAS	\$3,936.00
22-08-01-91-20-45	JOSE ABUNDIO VENEGAS WONG	LAGUNA SAN MARCOS NO.170	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,524.00

22-08-01-91-50-21	DANIEL GARCÍA NÁJERA	LAGUNA DE TEXCOCO NO.205 M-14 L-2	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,310.00
22-08-01-80-30-02	MA. LUISA Y OTRO GARCÍA RODRÍGUEZ	BAHÍA POTOSÍ NO.102	PASEO DE LAS BRISAS I	\$1,488.00
22-08-01-79-90-52	MARTÍN ÁLVAREZ GARCÍA	BAHÍA KINO NO. 101 L-52 M-48	PASEO DE LAS BRISAS I	\$5,231.00
22-08-01-75-40-13	RAFAELA TREJO DEL ÁNGEL	BAHÍA DE NUXCO NO.210	PASEO DE LAS BRISAS III	\$5,992.00
22-08-01-75-70-28	PRUDENCIANO CASTRO RIVERA	BAHÍA DE SAN QUINTÍN NO.195	PASEO DE LAS BRISAS III	\$840.00
22-08-01-80-70-40	HOMERO MORALES JIMÉNEZ	BAHÍA DE LA ASCENSION 178 LT. 32 MZA 4	PASEO DE LAS BRISAS IX	\$5,680.00
22-01-07-59-80-28	BEATRIZ ADRIANA CASTILLO LÓPEZ	FRESNILLO NO.75 M-71 L-28	PUEBLITOS	\$226.00
22-01-07-60-20-13	MARÍA JESÚS GÓMEZ JOACHÍN	FRESNILLO NO.72 M-73 L-13	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-01-07-60-70-14	MARÍA RAFAELA MONTOYA GÓMEZ	ZACATECAS NO.18 M-78 L-14	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-01-07-60-00-03	JUAN DE JESÚS LEAL RIVERA	SAN MIGUEL DE ALLENDE NO.51 M-68 L- 3	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-01-07-59-80-02	FIDEL HERNÁNDEZ REYNA	CONCEPCIÓN DEL ORO NO.50 M-71 L- 2	PUEBLITOS	\$1,120.00
22-01-07-60-40-08	JUAN MAURICIO VALADEZ GARZA	GUADALUPE NO.16 M-71 L-8	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-01-07-59-80-27	J DOLORES MARTEL TREJO	FRESNILLO NO.77 M- 71 L- 27	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-01-07-60-20-20	CINTHIA ROCIO GONZÁLEZ LÓPEZ	FRESNILLO NO.86 M- 73 L- 20	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-01-07-59-80-18	LUCILA ISABEL ORNELAS LEDEZMA	CONCEPCIÓN DEL ORO #82	PUEBLITOS	\$1,120.00
22-01-07-60-20-32	CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	GUADALUPE #21	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-01-07-60-20-27	BLANCA ESTELA VALVERDE MORENO	GUADALUPE #31	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-01-07-58-00-45	NOÉ VÉLEZ ANGUIANO	GUANAJUATO #13	PUEBLITOS	\$596.00
22-01-07-58-50-33	JOSE DOLORES PONCE SOTO	SALAMANCA #37	PUEBLITOS	\$840.00
22-01-07-59-70-39	JOSE MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	FRESNILLO #25	PUEBLITOS	\$1,277.00
22-07-01-23-60-10	ZOILA GONZÁLEZ GARZA	BARRANQUITAS NO.28 M- 4	PUERTO RICO	\$3,645.00
22-08-01-59-80-38	VERÓNICA GARCÍA SALAS	SAN FELIPE NO.220 M-16 L-5	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$1,277.00
22-08-01-60-50-37	EDUARDO BETANCOURT JUÁREZ	SAN JOSE NO.218 M-18 L-6	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,145.00
22-08-01-60-60-36	YOLANDA HERNÁNDEZ GARCÍA	SAN JOSE NO.170 M-12 L-9	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,131.00
22-08-01-59-50-02	MARÍA DEL CARMEN LEDEZMA TORRES	SAN FRANCISCO NO.227 L-23 M-15	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,660.00
22-08-01-59-80-03	LUIS MIGUEL MEDINA CABRERA	SAN TOMAS #225	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,524.00
22-08-02-28-30-90	ENRIQUE RETA SILGUERO	LAGUNA DE ALBORADA 337 - N/A MZ. 20 LT. 8	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,918.00
22-08-02-26-40-86	LILIANA ZULIEET CASTELÁN HERNÁNDEZ	LAGUNA DE SAN QUINTÍN NO.251 M-14 L-66-A	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,379.00
22-08-02-61-40-51	JOSE DE JESÚS HERNÁNDEZ GARCÍA	LAGUNA DE CHÁPALA A NO.318 M-5 L-8	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$3,038.00
22-08-02-26-00-38	MARTIN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	LAGUNA DE SAN JORGE #96	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,274.00
22-08-02-28-50-61	LAURA MARGARITA CASTILLO ROCHÁ	AV. RINCONADA DEL CHAIRES NO.132 M-24 L-17	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,587.00
22-08-02-67-70-02	JOSE GUADALUPE GARZA FOUYON	PRIVADA BAHÍA DE ADAIR NO.488 M-2 L-2	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$226.00
22-08-02-26-90-21	ESTEBAN PÉREZ IRACHETA	AVENIDA RINCONADA DEL CHAIRES #151	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$3,034.00
22-08-02-61-40-12	JUANA MEDELLÍN SILVA	LAGUNA DE CHÁPALA # 226	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,073.00
22-08-02-66-20-14	RICARDO GUEVARA PARTIDA	C #102	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$3,042.00
22-08-02-25-20-07	BENITO HERNÁNDEZ ÁVILA	BAHÍA DE ADAIR NO.456 M-28 L-25	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,379.00
22-08-02-28-00-47	OSCAR VÁZQUEZ GARCÍA	LAGUNA AGUADA GRANDE #296	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$3,147.00
22-08-02-26-00-16	GRISelda MORALES SASTRE	LAGUNA DE SAN JORGE #140	RINCONADA DE LAS BRISAS	\$2,695.00
22-07-01-98-20-42	FLORENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SANTA CLARA NO.74 M-23 L-42	SAN MIGUEL	\$1,791.00
22-07-01-98-50-31	ALEJANDRO MARTÍNEZ ANAYA	SANTA RITA NO.61 M- 11 L- 31	SAN MIGUEL	\$1,791.00
22-07-01-98-70-12	ROSALBA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SANTA ISABEL NO.23 M- 13 L- 12	SAN MIGUEL	\$1,791.00
22-07-01-96-50-21	ROSENDO TURRUBIATES ORDOÑEZ	SANTA JULIA NO.6 M-15 L-21	SAN MIGUEL	\$2,274.00
22-07-01-97-20-17	SANTIAGO ROQUE MÉNDEZ	SANTA ANA NO.33 M- 4 L-17	SAN MIGUEL	\$2,274.00
22-07-01-97-00-35	HERIBERTO GUTIÉRREZ CERDA	SANTA ANA #40	SAN MIGUEL	\$2,274.00
22-07-01-96-90-13	MARÍA GIL LÓPEZ SILVA	SANTA ROSA DE LIMA NO.59 M-17 L-13	SAN MIGUEL	\$2,274.00
22-07-01-98-50-41	PEDRO MISAEL REYEZ CHÁVEZ	SANTA MARÍA #52	SAN MIGUEL	\$1,701.00
22-01-26-59-80-10	RODRÍGUEZ ORTEGA MA. DE JESÚS	RUIDOSO NO.30 M-8 L-10	SANTA FE	\$1,791.00
22-01-26-59-10-25	JESÚS ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ	RUIDOSO #63	SANTA FE	\$1,791.00
22-01-26-59-90-01	ERIKA VIVIANA PONCE DÍAZ	RUIDOSO 48 MZ. 13 LT. 1 NIV 03	SANTA FE	\$3,288.00
22-11-01-70-30-08	FRANCISCO RIVAS GÓMEZ	FEZ NO.46 M-2 L-8	VALLE DE CASA BLANCA	\$11,336.00
22-02-21-08-80-10	GREGORIO LARA VILLAREAL	DEL ROBLE SUR NO.170 M-18 L- 10	VALLE DE LA PALANGANA	\$3,156.00
22-02-21-08-50-62	BEATRIZ HERNÁNDEZ ABUNDIS	DEL ROBLE SUR NO.169 M-15 L-62	VALLE DE LA PALANGANA	\$2,443.00
22-02-21-08-80-02	SONIA EULALIA GARZA CEPEDA	DEL ROBLE SUR NO.186 M-18 L-2-A	VALLE DE LA PALANGANA	\$1,277.00
22-02-21-08-50-65	VÍCTOR ALBERTO DE LA CRUZ PÉREZ	DEL ROBLE SUR NO.175 M-15 L-65	VALLE DE LA PALANGANA	\$2,443.00
22-11-01-93-90-03	VERÓNICA OCHOA PÉREZ	VALLE DEL COBRE #29	VALLE REAL	\$1,088.00
22-11-01-94-70-28	OMAR GABRIEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	VALLE DEL ZAPOTE #18	VALLE REAL	\$8,699.00
22-11-01-87-10-26	RODOLFO GAMEZ BARRÓN	VALLE DE SANTIAGO NUM.9	VALLE REAL I	\$255.00
22-11-01-88-30-28	MIGUEL ÁNGEL AQUINO MARTÍNEZ	VALLE DE LAS PALMAS NO. 66	VALLE REAL V	\$10,817.00
22-11-01-87-80-06	VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ GARZA	VALLE DE JUÁREZ NO. 11	VALLE REAL VI	\$10,817.00
22-11-01-82-20-20	MARTINA CASTILLO HERNÁNDEZ	PATRIMONIO CULTURAL NO.43 L-20 M-29	VAMOS TAMAULIPAS	\$8,176.00
22-11-01-82-10-01	GLORIA MARGARITA MENESES RICO	CRÉDITO A LA PALABRA 33 L-1 M-2	VAMOS TAMAULIPAS	\$238.00
22-11-01-82-00-15	NADIA PAOLA VÁZQUEZ ORTEGA	CRÉDITO A LA PALABRA #167	VAMOS TAMAULIPAS	\$2,587.00
22-01-08-47-90-17	ANDRÉS CASTILLO REYES	INFANTA CRISTINA M-15 L-17 NO.182-A	VILLA ESPAÑOLA	\$840.00
22-01-08-47-10-05	LETICIA BARAJAS MARES	HERNÁN CORTEZ NO. 158	VILLA ESPAÑOLA	\$10,403.00
22-01-08-46-70-43	FRANCISCA GARCÍA TRUJILLO	PEDRO DE ALVARADO NO.157	VILLA ESPAÑOLA	\$9,225.00
22-01-08-48-10-49	RUBÉN VARGAS MELGOZA	JUAN CARLOS I #116B	VILLA ESPAÑOLA	\$13,004.00
22-01-07-18-30-07	SILVIA MAGDALENA PACHUCA SILVA	GARDENIAS SUR NUM. 205 LT. 20 MZ. 5	VILLA LAS FLORES	\$2,544.00
22-01-27-77-30-09	MA DE LA LUZ QUINTERO TORRES	NUEVA ESPARTA NUM. 116 LT.28 MZ.46	VILLA LAS FLORES	\$10,475.00
22-01-21-74-70-69	MARÍA MARGARITA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	GRENADINES NO.156 L-28 M-20	VILLA LAS TORRES	\$13,104.00
22-07-02-00-90-54	JACOBO TURRUBIATES MORALES	MANZANARES #217	VILLA MADRID	\$13,252.00

22-01-19-56-20-08	NIEVES CHAGOYA VALLES	SANTA ELENA NO.16 M- 1 L- 58	VILLAS DE SANTA ANITA	\$2,028.00
22-01-19-57-10-46	VICENTA BARBOZA ZÚÑIGA	SANTA INÉS NÚM. 8 M-17 L- 31	VILLAS DE SANTA ANITA	\$12,995.00
22-01-19-57-30-30	ABELARDO RUIZ SALDIVAR	SANTA CRUZ NÚM. 40 M-15 L- 47	VILLAS DE SANTA ANITA	\$897.00

Estas cantidades se dan como resultado del adeudo correspondiente al impuesto establecido en los artículos 1, 3 fracción I inciso a), art. 6 y conexos de la ley de ingresos para el municipio de H. Matamoros Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2012. Así como el de los artículos referentes de las mismas leyes de ingresos para los ejercicios fiscales 2011, 2010, 2009, 2008, además a dichas cantidades se les agregan y actualizan los recargos, multas y accesorios y gastos de ejecución previstos también en los artículos 6 y 38 de la citada ley, 22, 145 y afines del código fiscal del estado de Tamaulipas, cantidades que se estarán actualizando conforme a los preceptos legales citados con anterioridad.

Así mismo y considerando que no ha sido posible notificar de manera personal a los contribuyentes señalados, por no haber podido localizar a los mismos en virtud que los domicilios citados corresponden a viviendas abandonadas y se desconocen los domicilios actuales, esta dirección a mi cargo en uso de las facultades que me confiere el artículo 34 fracción V y 143 del código fiscal del estado de Tamaulipas, así como lo estipulado por los artículos 1, 3 fracción I inciso a), 6 de la ley de ingresos para el Municipio de H. Matamoros Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2012, así como de los artículos referentes de las mismas Leyes de Ingresos para el municipio de H. Matamoros Tamaulipas para los ejercicios fiscales 2011, 2010, 2009, 2008, y los artículos 49, 72 fracción I, 94 y 112 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se notifique la presente Determinación y Liquidación de Crédito Fiscal por edictos tal como lo señalan 133 y 138 del código fiscal del estado de Tamaulipas, a fin de dichos contribuyentes cumplan con su obligación de pago, informándoles por este medio que dicho pago deberá hacerlo en las oficinas de esta tesorería, Departamento de Recaudación Fiscal, ubicadas en la planta baja de la presidencia Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en calle 6° entre Morelos y González s/n, zona centro de H. Matamoros, Tamaulipas y que conforme al artículo 146 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, deberá efectuar dicho pago dentro del término de 06 días hábiles siguientes a la última publicación del presente edicto; debiendo publicarse el mismo por dos veces consecutivas en el periódico oficial del estado y uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad.- Así lo acordó y firma en la ciudad de H. Matamoros Tamaulipas.- El Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, el Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSE IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8548.- Noviembre 14 y 15.-1v2.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., miércoles 14 de noviembre de 2012.

Anexo al P.O. 137

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTOS.- Expedientes relativos a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª. Publicación..... (ANEXO)

COPIA

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801562048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LORENZO MARTÍNEZ MATEO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Ladislao Cárdenas Num. 113, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,069.00 (CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8432.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801547047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. OTILIA PADRÓN CAMPOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Alejandro Rodríguez J. Núm. 143, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,468.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8433.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801490046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JULIÁN JIMÉNEZ GUZMÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Miguel Treviño Emparam Núm. 91, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,851.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8434.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801532013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. AGUSTÍN GUADALUPE GARCÍA MEJORADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Luis Enrique Rendón Núm. 26, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,609.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8435.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801515047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA DEL CARMEN CARREÓN SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Melitón I. Rangel Tijerina Núm. 67, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,017.00 (SEIS MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)(sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8436.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801508051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ANTONIO CERDA LEÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Oscar Guerra Elizondo Núm. 11, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,532.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8437.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801534037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. PATRICIA SÁNCHEZ VICENCIO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Miguel Talón Arguelles Núm. 161, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,412.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8438.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801551035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ LUIS AMAYA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Herón Gallegos García Núm. 93, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,165.00 (CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8439.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801568063/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ANTONIO CALVILLO GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Francisco Zarate Num. 23, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,079.00 (CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8440.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801562066/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ARMANDO GONZÁLEZ LAMAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Ladislao Cárdenas Num. 77 Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,069.00 (CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8441.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801574074/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ARMANDO MORALES GALLEGOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Gilberto Rocha Pérez Núm. 39, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8442.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801545054/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CLAUDIA LIZETH MORALES CASANGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Alejandro Rodríguez Jiménez Núm. 9-A, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8443.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801551036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA ELENA URRECHA LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Herón Gallegos García Num. 91, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,165.00 (CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8444.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801551059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ROSA ANA BELLO DE LEÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Herón Gallegos García Núm. 45, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$840.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8446.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801555033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. DEMETRIO CRUZ ALBINO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Gilberto Rocha Pérez Núm. 66, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8445.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801569021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LUIS ALBERTO VILLAREAL CERVANTES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Francisco Zarate Núm. 42, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,823.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8447.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801574070/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. BEATRIZ MUÑOZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Gilberto Rocha Pérez Núm. 47, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8448.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802253039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GABRIELA FERNÁNDEZ SUAREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Chetumal No.405, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8449.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801557026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. SILVERIO MOLINA SUSTAITA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Herón Gallegos García Núm. 52, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,955.00 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8450.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801568047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALFONSO MANUEL LEAL SILVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Francisco Zarate Núm. 55, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,079.00 (CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8451.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801501016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARIO ALFREDO JONGUITUD CALLES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Jorge Cárdenas González No. 32, Fraccionamiento Los Presidentes II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,346.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8452.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801540044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EDGAR GILBERTO GARCÍA SALCEDA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Jesús Roberto Guerra Velasco Num. 151, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,125.00 (SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8453.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801562023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA HILARIA SÁNCHEZ LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Roberto F. García Num. 106 Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,069.00 (CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8454.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220108480006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ ADRIAN GUERRERO PADILLA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Infanta Cristina Núm. 110 Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$16,394.00 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8455.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801545034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LUCIO HERNÁNDEZ CERVANTES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Alejandro Rodríguez Jiménez Núm. 31, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,924.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8456.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801562034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CATALINA GUILLEN CHAIRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Roberto F. García Núm. 128, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,069.00 (CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8457.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801569069/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LORENA PRADO BARBOSA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Antonio de León No. 15, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8458.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801546053/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CIRO ALBERTO AMADOR CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Alejandro Rodríguez Jiménez Núm. 55, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,468.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8459.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801457044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EDGAR ANTONIO CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Alejandro Rodríguez Jiménez Núm. 149, Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,404.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8460.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801955040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. DELIA URBINA MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Doña Esther Num. 175, Fraccionamiento Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,034.00 (TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8461.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802260044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RAFAEL ALEJANDRO ZAPATA ORTEGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna San Hipólito Núm. 97, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,136.00 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8462.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/221101828017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALBA LUZ CARMONA CARMONA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Hospitales No. 128, Fraccionamiento Vamos Tamaulipas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,203.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8463.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802348023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LEONARDO ZAVALA ELICEA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Fernando II No. 106, Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,274.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8464.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/22080253022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. NICASIO HERNÁNDEZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Campeche Núm. 428, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8465.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126325015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. BUSTOS RODRÍGUEZ ÁNGEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Porfirio Díaz No. 130, Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,524.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8466.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/221101828014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LAURA SÁNCHEZ VIDALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Hospitales Núm. 128, Fraccionamiento Vamos Tamaulipas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,107.00 (CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8467.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802257018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUANA ISABEL FRANCO MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Chetumal Núm. 436, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236.00 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8468.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220107348023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CARLOS GAVINO DE LEÓN CÁRDENAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Islas Salomón Núm. 5, Fraccionamiento Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,379.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8469.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802613006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ISRAEL RAMÍREZ AGUILAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Chápala Num. 311, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987.00 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8470.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802253034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LORENA CONTRERAS TREJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Campeche Num. 404, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8471.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220107397013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA DEL CONSUELO ANTONIO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Islas Hawái Núm. 138, Fraccionamiento Los Palmares de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,172.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8472.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802283049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ROBERTA SANTIAGO MARCOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de los Lirios No. 264, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,652.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8473.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802611028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. INDALECIO SEGURA TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Montebello No. 553, Fraccionamiento Ampliación Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987.00 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8474.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802358007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. SALVADOR SALAZAR RAMOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle 10 No.105, Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,073.00 (DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8475.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802260035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GUADALUPE LETICIA CAZARES DE LOS ÁNGELES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Jorge No. 102, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,652.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8476.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802261003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JULIA OVALLE HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Jorge Num. 82, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038.00 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8477.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/221101834004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ANTOLÍN GARCÍA RAMOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Vivienda Digna Núm. 28, Fraccionamiento Vamos Tamaulipas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,861.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8478.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801688013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ROSA ÁNGELA RODRÍGUEZ BARRÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Colegio de Abogados No. 30, Fraccionamiento Nuevo Milenio de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,940.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8479.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220221117044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARCO ANTONIO SALVADOR DÍAZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Cedros Num. 254, Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038.00 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8480.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802263047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA ANDREA SÁNCHEZ ESCOBEDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Quintín Num. 325, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,823.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8481.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220221118049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. IMELDA SARAHY TUDON ALVARADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Cedros No. 255, Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,942.00 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8482.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802252051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RUBÉN ABRAHAM SAUCEDA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Campeche No. 431, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8483.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220221131057/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CYNDY BENAVIDES CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Encino No. 430, Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,331.00 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8484.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220221130024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. VÍCTOR ALBERTO LANDEROS CHOLICO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Avenida Las Brisas del Valle No. 253, Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,494.00 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8485.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802253012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN FRANCISCO ROSAS PASCUAL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Campeche Num. 448, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8486.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126324050/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FRANCISCO MORALES TREJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Emiliano Zapata Núm. 102, Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,476.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8487.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220221116047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JULIÁN GUADALUPE SAUCEDA GUERRERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Abedul Núm. 376, Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038.00 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8488.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220221110009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GUADALUPE BALDERAS RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Cedros Num. 176, Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038.00 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8489.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802611056/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. DEMETRIO CHÁVEZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Prolongación Laguna de Montebello Num. 357, Fraccionamiento Ampliación Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987.00 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8490.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126333013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOAQUÍN HERNÁNDEZ OVIEDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Francisco Márquez Núm. 213, Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,462.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8491.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126323014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CAROLINA MÉNDEZ DE LEÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Emiliano Zapata Núm. 127, Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,377.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8492.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220107261058/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. HUMBERTO GUADALUPE ALAMILLO COVARRUBIAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Palmas No. 88, Fraccionamiento Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8493.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126333027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARICELA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Guadalupe Victoria No. 224, Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,218.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8494.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220221138051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN FELIPE DE JESÚS DUEÑAS SANTIBÁÑEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Puerto Lobos No.487, Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$956.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8495.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220122131031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUANA CASTILLO AGUILAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Javier Salinas No. 31, Fraccionamiento Fundadores de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,335.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8496.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802348046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LUIS ALBERTO RAMOS ROQUE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Fernando II No. 60, Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,379.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8497.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126483021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CONSUELO MARTÍNEZ GARZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Victoriano Huerta No. 102, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,380.00 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8498.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126211028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EVA HERNÁNDEZ FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez No. 137, Fraccionamiento Hacienda La Cima de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,891.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8499.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126329040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ZEFORA REYES BAUTISTA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Fernando Montes de Oca No. 148, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8500.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126326014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. AURORA REYES GALLARDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Guadalupe Victoria No. 171, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,524.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8501.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126157039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. SANDRA GUADALUPE GUERRERO SANDOVAL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Héroes de Cananea No. 11, Fraccionamiento Marcelino Miranda de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$13,399.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8502.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126335035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ROLANDO RAMÍREZ ÁLVAREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Fernando Montes de Oca No. 198, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8503.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/221101899010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ESTEBAN MARTÍNEZ BUSTOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Siria No. 62, Fraccionamiento Valle de Casa Blanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,945.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8504.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126263001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. VIOLETA ADRIANA PADILLA GUADARRAMA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Balbuena No. 4, Fraccionamiento Hacienda La Cima II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,041.00 (CINCO MIL CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8505.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126328020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ ORTA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Fernando Montes de Oca No. 177, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8506.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/221102843029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EDUARDO ZAMORA DOMÍNGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Caracol Chino No. 40, Fraccionamiento El Caracol de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,253.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8507.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801711024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LUCILA GUADALUPE NORIEGA NORIEGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Colegio de Contadores No. 95, Fraccionamiento Nuevo Milenio II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,939.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8508.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126494025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. BRENDA LUCIA LARA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en José María Maytorena No. 147, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,073.00 (DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8509.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126558003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JAVIER NARVÁEZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 105, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,379.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8510.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801803051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. IRENE ARAMBULA SERNA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía Encantada No. 111, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,524.00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8511.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220107201026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ADÁN BALDERAS RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle San Rafael No.73-B, Fraccionamiento Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,049.00 (CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8512.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126331028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. SANDRA ALICIA GARZA CORONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Agustín Melgar No. 156, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,524.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8513.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220107215010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ARACELY RODRÍGUEZ GUERRERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Andador Jesús Ramírez No. 80, Fraccionamiento Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$7,080.00 (SIETE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8514.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220221115038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CLAUDIA PATRICIA MEDINA QUINTANA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Robles No.533, Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,038.00 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8515.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801790005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CESAR GERMÁN MARTÍNEZ FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de San Hipólito No.108, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,229.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8516.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801781010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALONSO PERALES ZAVALA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Chápala No. 162, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,799.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8517.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220107607022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MAGDA PADRÓN SANDOVAL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Zacatecas No. 34, Fraccionamiento Pueblitos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$840.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8518.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126335007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. NORMA FLORES CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Juan de la Barrera No. 191, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,524.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8519.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126489108/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CIRIACO BERNAL MALDONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Francisco Javier Mina No. 106, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,277.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8520.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126489057/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MAURO HERNÁNDEZ MARES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Francisco Javier Mina No. 208, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,277.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8521.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126495003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FERNANDO CAZARES GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Avenida Revolución No. 6, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,791.00 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8522.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/221101888019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALMA EVELIA GARCÍA TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Jordania No. 36, Fraccionamiento Valle de Casa Blanca III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$231.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8523.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220221102021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ ISRAEL RAMÍREZ ALMAGUER, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Pino No. 348, Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,977.00 (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8524.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220107216001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Andador 2 Jesús Ramirez No.65, Fraccionamiento Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$14,819.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8525.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801751056/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FRANCISCO CORTES TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Prof. Cristina García Vega No. 7, Fraccionamiento Marta Rita Prince de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,261.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8526.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126319020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. NOÉ SEVILLA GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Fernando Montes de Oca No. 128, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8527.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802268034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ ALBERTO AMARO DEL VALLE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna De San Quintín No.228, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,465.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8528.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802257029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. AURORA RODRÍGUEZ LARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Chetumal No.414, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,236.00 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8529.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126318014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ELVIRA NAVA ONECIMO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Fernando Montes de Oca No. 127, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,034.00 (TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8530.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220802677019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ANA ISABEL LAGUNAS LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Privada Bahía de Campeche No. 487, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,339.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8531.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220107266018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JAVIER MARÍN REYNA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Dunas No. 3, Fraccionamiento Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,987.00 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8532.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126132009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN JOSÉ MONREAL CALDERÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Sierra Huicholes No. 15, Fraccionamiento Palo Verde II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,703.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8533.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126489090/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. NORA IMELDA BARAJAS BAUTISTA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Francisco Javier Mina No. 142, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,791.00 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8534.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126257026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ISIDRO DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Del Triunfo No. 27, Fraccionamiento Hacienda La Cima II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,070.00 (CINCO MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8535.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126329046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ÁNGELA EDITH GONZÁLEZ IRACHETA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Fernando Montes de Oca No. 136, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,799.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8536.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126332007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN JOSÉ RUIZ MEDINA Y SU CÓNYUGE ANA ISABEL CABALLERO SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Guadalupe Victoria No. 203, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,524.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8537.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801988040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALONSO YERENA VÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Gloria No.113, Fraccionamiento Jardines de San Felipe de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,696.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8538.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126134031/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN ALBERTO LÓPEZ MENDOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Sierra de San Carlos No. 45, Fraccionamiento Palo Verde III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$9,024.00 (NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8539.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126260013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN CARLOS ABREO RUIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Del Triunfo No. 30, Fraccionamiento Hacienda La Cima II de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,083.00 (CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8540.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220107218017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EVARISTA RAMÍREZ GRIMALDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida del Saber No.87, Fraccionamiento Los Ébanos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$17,067.00 (DIECISIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8541.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220801809035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. SARAI BERENICE LUNA ARÉVALO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Madre No.168, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,377.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8542.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126330027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MATILDE CRUZ TRINIDAD, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Juan de la Barrera No. 168, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8543.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126335038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ENRIQUE GUZMÁN HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Fernando Montes de Oca No. 192, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8544.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 15 de octubre radicó el Expediente Número PAE/220126564038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA DE LA SALUD CALDERÓN CANTÚ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo No. 197, Fraccionamiento Hacienda La Cima III de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,507.00 (DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el Requerimiento de Pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8545.- Noviembre 14 y 15.- 1v2.